

Documento metodológico preliminar

Índice de Transparencia de Bogotá -ÍTB

2016-2017

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 164 DE 2017

Transparencia por Colombia

Bogotá D.C.
Diciembre, 2017

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN ÍTB 2016-2017

MARCELA RESTREPO HUNG

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

marcela.restrepo@transparenciacolombia.org.co

KARINA CRUZ PARRA

COORDINADORA ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTÁ

Karina.cruz@transparenciacolombia.org.co

DIEGO QUINTERO SÁNCHEZ

INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTÁ

diego.quintero@transparenciacolombia.org.co

ÁNGELA CERÓN RUEDA

INVESTIGADORA

profesionalmtc@transparenciacolombia.org.co

CÉSAR LOZANO VILLA

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

auxiliarindice@transparenciacolombia.org.co

PAOLA ANDREA PARDO CUERVO

AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

ltep7@transparenciacolombia.org.co

Contenido

Introducción	7
A. Metodología general	8
<i>Qué no evalúa el Índice de Transparencia de Bogotá-ÍTB.....</i>	<i>8</i>
<i>Fases de la evaluación</i>	<i>8</i>
B. Metodología del cálculo	14
C. Composición de la batería de indicadores	17
<i>Factor Visibilidad.....</i>	<i>17</i>
<i>Factor Institucionalidad.....</i>	<i>30</i>
<i>Factor Control y sanción</i>	<i>62</i>

Índice de tablas y gráficas

<i>Tabla 1. Entidades evaluadas vigencia 2016-2017</i>	10
<i>Tabla 2. Ponderación de los factores e indicadores</i>	15
<i>Tabla 3. Indicadores y subindicadores del Factor Visibilidad</i>	17
<i>Tabla 4. Variables del subindicador Condiciones institucionales para la divulgación de información pública</i>	19
<i>Tabla 5. Variables del subindicador Disposición de formatos reutilizables en el sitio web</i>	20
<i>Tabla 6. Tabla de equivalencias formatos reutilizables en sitio web</i>	21
<i>Tabla 7. Variables del subindicador Publicación de Información de planeación y gestión</i>	22
<i>Tabla 8. Variables del subindicador Publicación de Información del talento humano</i>	23
<i>Tabla 9. Variables del subindicador Publicación de información de control interno y externo</i>	23
<i>Tabla 10. Variables del subindicador Publicación de las estrategias y medidas anticorrupción de la Entidad</i>	24
<i>Tabla 11. Variables del subindicador Publicidad de la participación ciudadana</i>	25
<i>Tabla 12. Variables del subindicador Publicación de información de gestión presupuestal y contractual</i>	26
<i>Tabla 13. Variables del subindicador Coherencia de la información contractual publicada</i>	26
<i>Tabla 14. Variables del subindicador Disposición de información sobre trámites</i>	28
<i>Tabla 15. Variables del subindicador Disposición de información sobre trámites</i>	29
<i>Tabla 16. Variables del subindicador Información disponible sobre bienes y servicios</i>	29
<i>Tabla 17. Indicadores y subindicadores del Factor Institucionalidad</i>	30
<i>Tabla 18. Variables del subindicador Condiciones institucionales para el talento humano</i>	32
<i>Tabla 19. Variables del subindicador Competencias básicas en el manual de funciones</i>	33
<i>Tabla 20. Ítems de evaluación en el manual de funciones y hojas de vida</i>	33
<i>Tabla 21. Variables del subindicador Conformación del talento humano 2016</i>	34
<i>Tabla 22. Tabla de equivalencias Relación de contratistas por servicios personales (incluyendo cooperación internacional)</i>	37
<i>Tabla 23. Tabla de equivalencias Relación de funcionarios provisionales y temporales</i>	37
<i>Tabla 24. Variables del subindicador Mérito</i>	38
<i>Tabla 25. Variables del subindicador Evaluación y seguimiento al desempeño</i>	39
<i>Tabla 26. Variables del subindicador Capacitaciones</i>	40
<i>Tabla 27. Tabla de equivalencias Temas tratados en las capacitaciones</i>	40
<i>Tabla 28. Variables del subindicador Talento humano - Supervisores de los contratos</i>	41
<i>Tabla 29. Tabla de equivalencias Temas tratados en las capacitaciones (Supervisores)</i>	41
<i>Tabla 30. Tabla de equivalencias Tipo de vinculación</i>	42
<i>Tabla 31. Variables del subindicador Contenido mínimo de lineamientos éticos</i>	43
<i>Tabla 32. Variables del subindicador Instancia ética</i>	44
<i>Tabla 33. Tabla de equivalencias Número de niveles del empleo público que conforman la instancia</i>	44
<i>Tabla 34. Tabla de equivalencias Número de reuniones realizadas</i>	44

Tabla 35. Variables del subindicador Instancia ética	45
Tabla 36. Tabla de equivalencias Momentos de socialización de los lineamientos éticos	45
Tabla 37. Tabla de equivalencias Tipo de actores que participaron en la socialización	46
Tabla 38. Variables del subindicador y variables Coherencia/consistencia de los documentos de planeación en temas de varios	47
Tabla 39. Variables del subindicador Contenidos Mínimos de los lineamientos del proceso contractual	48
Tabla 40. Variables del subindicador Planeación contractual	50
Tabla 41. Tabla de equivalencias Interdisciplinariedad del comité o instancia contractual	51
Tabla 42. Tabla de equivalencias Niveles de quienes componen la instancia	52
Tabla 43. Variables del subindicador Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa	52
Tabla 44. Tabla de equivalencias Proporción de la contratación directa	53
Tabla 45. Variables del subindicador Interventoría y supervisión a los contratos	54
Tabla 46. Variables del subindicador Proceso Contractual	54
Tabla 47. Tabla de equivalencias Número de proponentes	54
Tabla 48. Tabla de equivalencias Porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos durante la vigencia 2016	55
Tabla 49. Variables del subindicador Condiciones institucionales de las medidas anticorrupción ...	56
Tabla 50. Variables del subindicador Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	57
Tabla 51. Tabla de equivalencias Número de fuentes consultadas para la elaboración y formulación PAAC	59
Tabla 52. Lista de riesgos de corrupción por tipo	60
Tabla 53. Indicadores y subindicadores del Factor Control y Sanción	62
Tabla 54. Variables del subindicador Condiciones institucionales del sistema de PQRS	63
Tabla 55. Variables de subindicador Gestión de denuncias e investigación de hechos de corrupción	65
Tabla 56. Variables de subindicador Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de solicitud de información	65
Tabla 57. Variables de subindicador Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica	66
Tabla 58. Variables de subindicador Informe de gestión	67
Tabla 59. Tabla de equivalencias de Medios de publicidad	68
Tabla 60. Variables de subindicador Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas	68
Tabla 61. Variables de subindicador Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas	70
Tabla 62. Tabla de equivalencias de Grupos de interés consultados	71
Tabla 63. Tabla de equivalencias de Actores convocados	72
Tabla 64. Variables de subindicador Segundo espacio de Rendición de cuentas	73
Tabla 65. Tabla de equivalencias de Tipo de espacio	73
Tabla 66. Variables de subindicador Condiciones institucionales para la participación ciudadana .	75
Tabla 67. Tabla de equivalencias Porcentaje de recursos para la participación ciudadana	76

<i>Tabla 68. Variables de subindicador Condiciones institucionales para la participación ciudadana .</i>	76
<i>Tabla 69. Tabla de equivalencias de Tipo de herramienta.....</i>	77
<i>Tabla 70. Tabla de equivalencias de Tipo de espacio.....</i>	77
<i>Tabla 71. Variables de subindicador Disposición de información a Transparencia por Colombia....</i>	78
<i>Tabla 72. Variables de subindicador Reportes de información a instancias de regulación y control</i>	79
<i>Tabla 73. Variables de subindicador Sanciones disciplinarias y fiscales</i>	79
<i>Tabla 74. Variables de subindicador Control Interno Disciplinario</i>	80
<i>Tabla 75. Variables de subindicador Control Interno de Gestión.....</i>	82
<i>Tabla 76. Tabla de equivalencias de Manual de funciones y Hoja de vida</i>	83
<i>Gráfica 1. Ruta metodológica</i>	9
<i>Gráfica 2. Niveles de riesgo de corrupción</i>	13
<i>Gráfica 3. Factores de evaluación</i>	15

Introducción

Transparencia por Colombia, organización de la sociedad civil cuyos objetivos son la lucha integral contra la corrupción y la promoción de la transparencia, reconoce los avances y restos en el fortalecimiento de la gestión pública, por medio de arreglos institucionales y el ejercicio ciudadano, que se han traducido en la aprobación del Estatuto Anticorrupción, las leyes Anti-trámites y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior da lugar a que Transparencia por Colombia, la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de la Región Capital-ProBogotá formen una alianza para poner en marcha la primera medición del Índice de Transparencia de Bogotá D.C 2016-2017, una herramienta para valorar los avances y retos en este camino.

Dicha herramienta de control social se enmarca en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas –ÍTEP, el cual ha sido desarrollado por Transparencia por Colombia desde el año 2002 a nivel nacional, departamental y municipal. El objetivo de éste es evaluar, en esta versión, los niveles de riesgo de corrupción y de transparencia en 34 entidades públicas del Distrito Capital, para contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa en su deber de garantizar la prestación de bienes y servicios a los ciudadanos.

Con respecto a las mediciones anteriores, fue necesario un ajuste metodológico que permitiera aportar una lectura precisa de la forma como se desarrollan los temas de lucha contra la corrupción y divulgación proactiva en las entidades públicas de Bogotá. El presente documento explica entonces la metodología de la evaluación para esta primera versión del Índice, construido desde una mirada ciudadana y a partir de tres factores: **Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción** propuestos desde un enfoque anticorrupción.

A. Metodología general

El Índice de Transparencia de Bogotá 2016-2017 es una herramienta diseñada para identificar fallas en los diseños institucionales y prácticas de las autoridades y servidores públicos que permitan la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de sus procesos de gestión administrativa.

En tal sentido, se considera que se pueden generar riesgos de corrupción que se asocian principalmente a tres factores:

- Riesgos asociados a la visibilidad: son los riesgos generados por la opacidad en la información, las restricciones para el acceso a información pública y bajo cumplimiento del principio de Transparencia Activa.
- Riesgos asociados a la institucionalidad: son generados por las conductas irregulares, deficiencias en los procesos y procedimiento en la gestión institucional, y por el ejercicio de discrecionalidad en la toma de decisiones.
- Riesgos asociados al control y sanción: son los riesgos asociados a una baja cultura de auto regulación, control externo en la entidad y mecanismo de sanción por hechos de corrupción.

Qué no evalúa el Índice de Transparencia de Bogotá-ÍTB

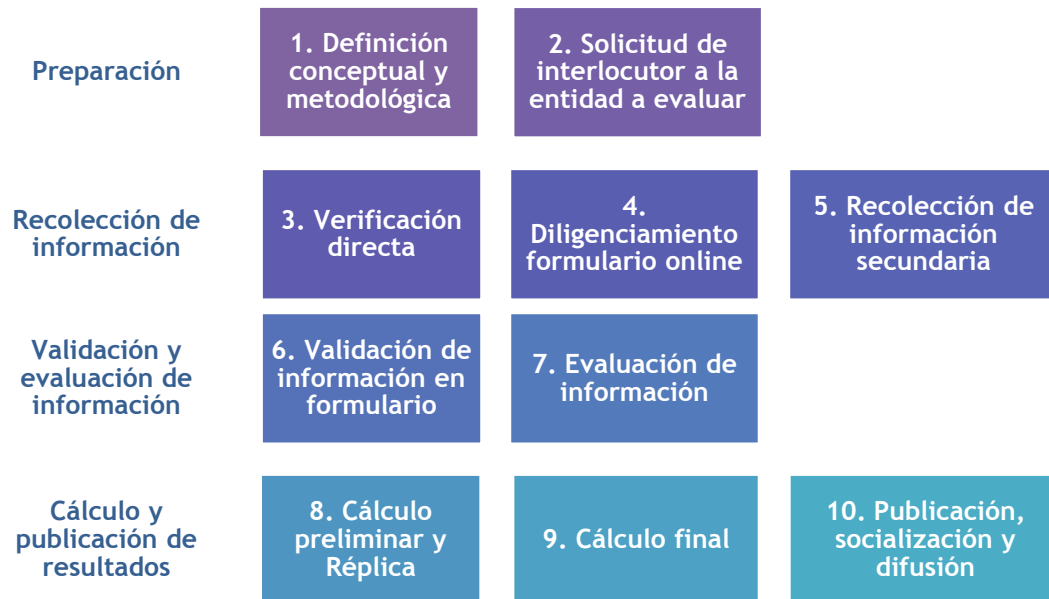
1. Hechos de corrupción.
2. El impacto de la gestión pública.
3. Los procesos de captura del Estado.
4. La percepción ciudadana sobre la transparencia en las entidades evaluadas.

La función principal del Índice es ejercer control social propositivo para contribuir en la lucha contra la corrupción a partir de un enfoque de prevención. Al aportar en la identificación de riesgos en los tres factores de evaluación (visibilidad, institucionalidad y control y sanción), el índice busca que las entidades fortalezcan sus procesos y procedimientos institucionales, con el fin de que se cierren las fisuras institucionales en las que es posible que se filtren acciones que terminen materializando en hechos de corrupción.

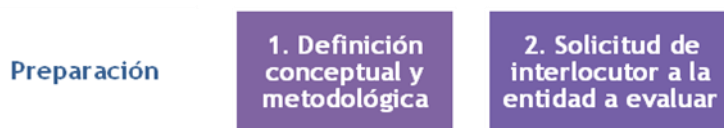
Fases de la evaluación

El Índice de Transparencia de Bogotá –ÍTB 2016-2017 se desarrolla en cuatro fases que a su vez se componen por los 10 pasos siguientes:

Gráfica 1. Ruta metodológica



La *fase de Preparación* se compone de los pasos 1 y 2, los cuales corresponden a la construcción conceptual y metodológica del Índice, así como el primer acercamiento a los interlocutores designados por cada una de las entidades a evaluar. Posteriormente, los pasos 3, 4, y 5 de la *fase de Recolección de información* consisten en la captura de información a través de diferentes fuentes cuya descripción se ampliará más adelante. Dicha información es revisada y analizada a través de un proceso de validación y evaluación (pasos 6 y 7). Finalmente, los análisis y respuestas obtenidas en las fases anteriores se traducen en resultados cuantitativos que se publican y difunden a las entidades evaluadas y a la ciudadanía en general (pasos 8, 9, 10).



En esta fase se construyó el marco conceptual y metodológico del Índice, con base en las particularidades normativas y coyunturales tanto del nivel Distrital como nacional, así como en las convenciones internacionales suscritas por el gobierno colombiano en temas de lucha anticorrupción. Por esta razón se reajustaron las variables e indicadores de cada uno de los factores, con el propósito que los resultados reflejen de manera clara la realidad de la institucionalidad del Distrito.

Por otra parte, se definieron los siguientes criterios para seleccionar las entidades del Distrito a evaluar:

- Contar con naturaleza y régimen similar.
- Regirse por las mismas normas que orientan la gestión pública.

- Tener los mismos procesos y procedimientos administrativos básicos.
- Ser ejecutores de gasto.
- Ser sujetos de control por parte de los órganos de control, investigación y sanción del Estado.
- Tener una misión determinante para la calidad de vida y el desarrollo de la población.

Las entidades seleccionadas fueron treinta y cuatro (34) distribuidas en tres de control, una corporación pública y treinta que se distribuyen en trece sectores como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Entidades evaluadas vigencia 2016-2017

Sector	Entidad
Ambiente	Secretaría de Ambiente
	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Control	Contraloría Distrital
	Personería Distrital
	Veeduría Distrital
Corporación pública administrativa	Concejo Distrital
Cultura, recreación y deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES -
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
Desarrollo Económico, industria y turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
	Instituto para la Economía Social - IPES
	Instituto Distrital de Turismo - IDT
Educación	Secretaría de Educación
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP
Gestión Pública	Secretaría General
	Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC
Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretaría Gobierno
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Sector	Entidad
Hábitat	Secretaría de Hábitat
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP
	Caja de Vivienda Popular
Hacienda	Secretaría de Hacienda
	Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAEC
Integración Social	Secretaría de Integración Social
	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON
Movilidad	Secretaría de Movilidad
	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV
Mujeres	Secretaría de la Mujer
Planeación	Secretaría de Planeación
Salud	Secretaría de Salud

Luego de definir las entidades seleccionadas, se realizó el primer acercamiento para solicitar la asignación de un interlocutor, funcionario responsable del diligenciamiento oportuno y completo del formulario de recolección de información en línea y consolidación de las dudas o aclaraciones que fueran requeridas durante la evaluación. Para esto, los interlocutores contaron con dos capacitaciones: una introductoria y otra para conocer la composición y metodología del Índice para facilitar el diligenciamiento del formulario.

Recolección de información

3. Verificación directa

4. Diligenciamiento formulario online

5. Recolección de información secundaria

La segunda se considera una de las etapas más importantes, pues en ésta se captura la información necesaria para elaborar el Índice. En esta fase identificamos las tres fuentes de información que fueron utilizadas dependiendo del tipo de indicador a evaluar y que posteriormente fueron consolidadas para el cálculo del Índice:

Verificación directa

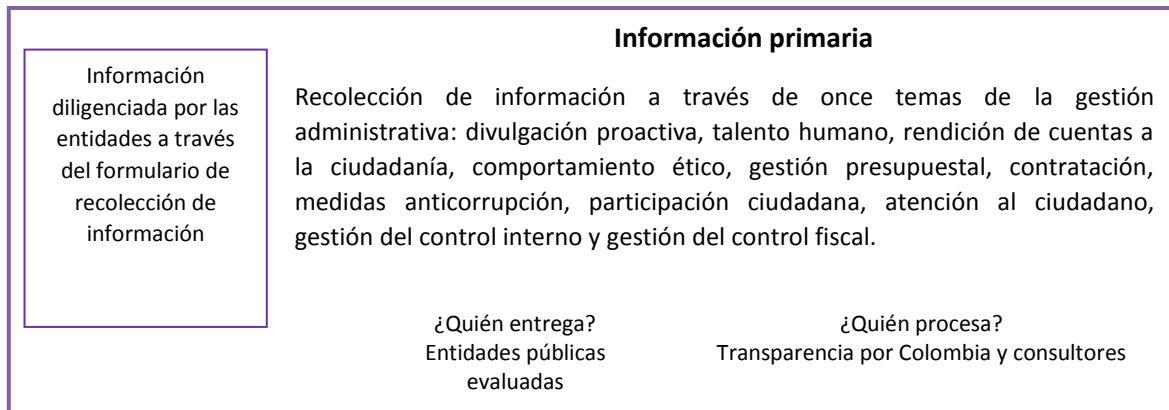
Revisión de los sitios web, ejercicios de simulación telefónica y solicitudes de información

Verificación de la publicación de información mínima en sitio web, el funcionamiento del sistema de PQRS y de atención al ciudadano de cada una de las entidades.

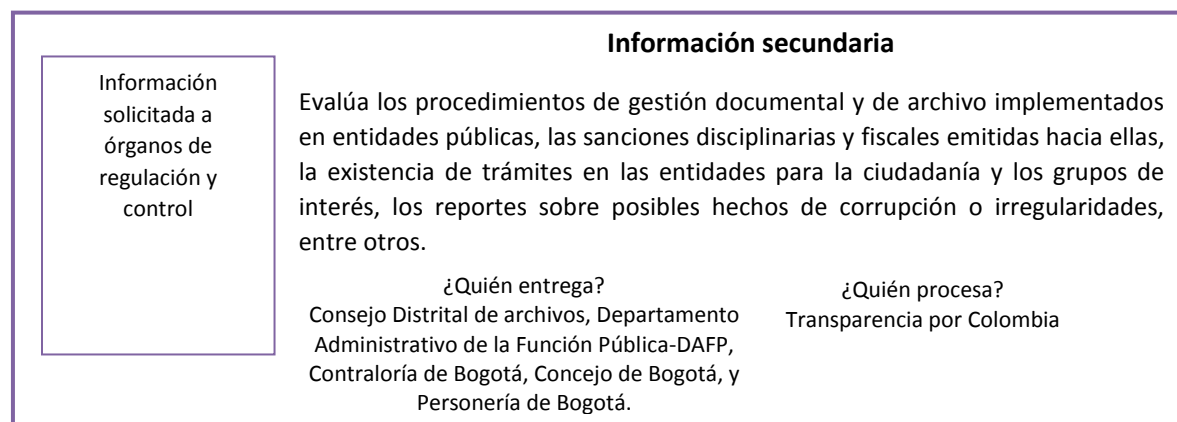
¿Quién entrega?
Entidades públicas evaluadas

¿Quién procesa?
Transparencia por Colombia

Esta fuente se utilizó para la verificación al sistema de PQRS y a los sitios web de cada una de las entidades. En el primer caso se realizaron los simulacros de llamadas del 15 al 18 de noviembre de 2016 y las solicitudes de información el 28 y 29 de noviembre. En el segundo caso se realizó la revisión de página web por dos investigadores cada uno en un momento distinto: la primera revisión del 12 al 20 de diciembre de 2016 y la segunda del 14 al 30 de junio de 2017.



La herramienta principal para recolectar la información primaria fue el formulario en línea, el cual se componía de once (11) capítulos relacionados con la gestión administrativa de las entidades a evaluar: i) Divulgación Proactiva, ii) Talento humano, iii) Rendición de cuentas a la ciudadanía, iv) Planeación y comportamiento ético, v) Gestión presupuestal y financiera, vi) Contratación pública, vii) Medidas anticorrupción, viii) Participación ciudadana, ix) Atención al ciudadano, x) Gestión del control interno y xi) Gestión de bienes y servicios.



Finalmente, la tercera fuente de recolección fue la información secundaria, la cual fue solicitada al Consejo Distrital de Archivos, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Concejo de Bogotá, Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, Colombia Compra Eficiente (Secop) y Secretaría de Hacienda (Predis), para temas de gestión documental, sanciones disciplinarias y fiscales, existencia de trámites a la ciudadanía, contratación, gestión del gasto, etc.

Validación y evaluación de información

6. Validación de información en formulario

7. Evaluación de información

Esta fase se dividió en dos pasos: el primero se desarrolló durante la etapa de diligenciamiento del formulario de recolección de información y consistió en verificar que cada una de las entidades diligenciara y soportara adecuadamente las preguntas de la herramienta, de lo contrario se les brindaba la oportunidad de complementar la información suministrada antes del cierre del formulario el 28 de agosto de 2017.

El segundo paso consistió en consolidar la información recolectada a través de las tres fuentes (verificación directa, información primaria e información secundaria), con el fin de que el equipo de investigación de Transparencia por Colombia y consultores expertos en planeación, anticorrupción, talento humano y rendición de cuentas pudiera evaluarla.

Cálculo y publicación de resultados

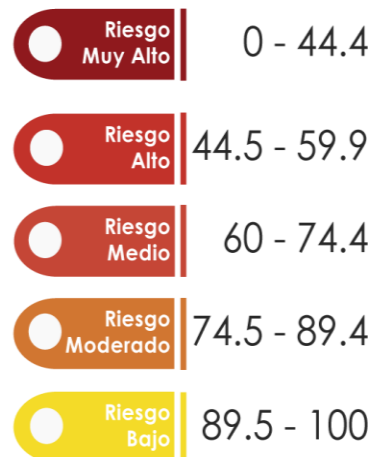
8. Cálculo preliminar y Réplica

9. Cálculo final

10. Publicación, socialización y difusión

En esta última fase, la información evaluada se procesó para calcular los resultados cuantitativos preliminares, con el apoyo de un consultor estadístico externo, y ubicar las entidades en los siguientes niveles de riesgo de corrupción.

Gráfica 2. Niveles de riesgo de corrupción



Tras la entrega del reporte preliminar de resultados, se inicia la etapa de réplica con la intención de que los interlocutores lo socialicen al interior de la entidad y puedan encontrar ausencia de información o fallas en el procesamiento que afecten su resultado.

Para lo anterior, los interlocutores contaron con una tercera capacitación en la que se les explicó la ficha de resultados preliminares, la guía y el formato único de réplica y el presente documento metodológico, insumos necesarios para orientar cómo soportar y entregar información complementaria a la suministrada en el paso cuatro. Las entidades cuentan con tres semanas para entregar la réplica y el mismo tiempo posteriormente para que el equipo de investigación de Transparencia por Colombia evalúe, bajo los protocolos elaborados para tal fin, si se aceptan o no las observaciones.

La pertinencia de dichas observaciones será determinante para cambiar las calificaciones y finalmente realizar la depuración de datos para producir el reporte final, resultados que serán publicados y socializados con las entidades en el mes de abril de 2018.

B. Metodología del cálculo

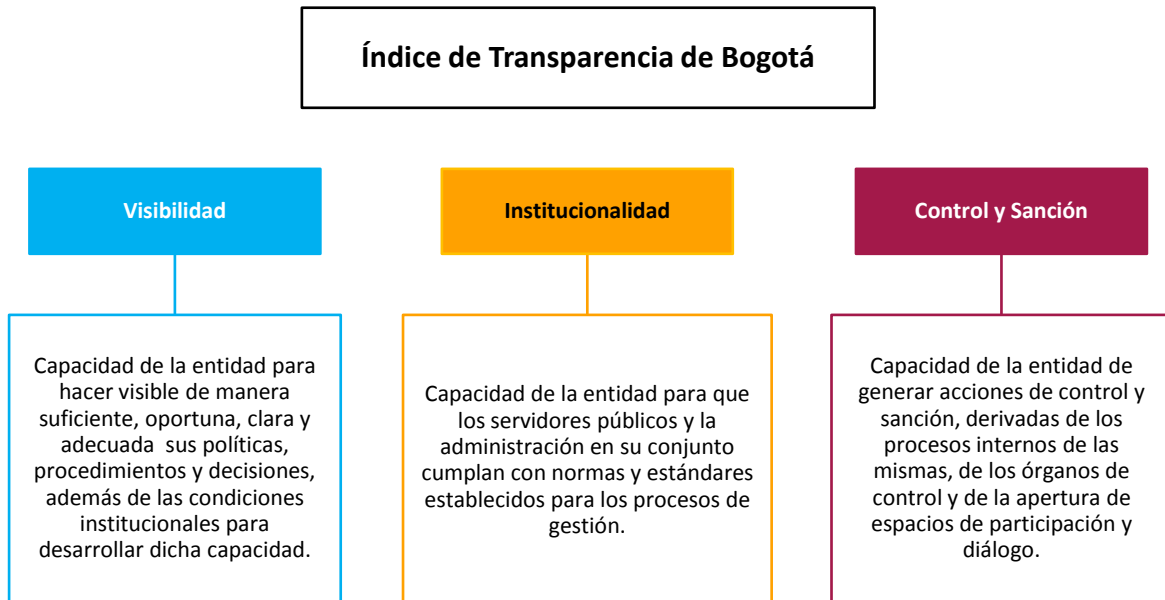
El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas-ITEP busca medir los niveles de riesgos de corrupción, entendiendo por éstos como “la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las entidades públicas a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales, asociados al proceso de gestión administrativa”¹.

Cabe aclarar que la medición se desarrolla dentro de los parámetros permitidos por la calidad y disponibilidad de la información procedente de las fuentes primaria (diligenciada y anexada por las entidades en el formulario de recolección de información), secundaria (producida por los órganos de regulación y control) y de verificación directa (información publicada en las páginas web de las entidades).

Además, a fin de adelantar una medición objetiva, el Índice cuenta con una batería de indicadores de evaluación actualizados y afinados conforme a nuevos lineamientos y disposiciones normativas del ámbito nacional y distrital, y a estándares internacionales en materia de transparencia en la gestión pública. Dicha batería se enmarca bajo los siguientes tres factores:

¹Definición interna de Transparencia por Colombia. Remitirse al documento de enfoque conceptual del ITEP 2015-2016.

Gráfica 3. Factores de evaluación



El peso de los factores es asignado de acuerdo con la naturaleza y conceptualización que cada uno tiene en el índice. De la misma manera, los indicadores que se encuentran en cada factor tienen pesos ponderados o diferenciados, de acuerdo con la importancia que se le ha otorgado por libre configuración metodológica y conceptual del equipo investigador. Específicamente, los criterios utilizados para la asignación de ponderaciones son:

- La relevancia del tema en términos de transparencia y prevención de riesgos de corrupción en los procesos de la gestión pública.
- La actualización normativa respecto a instrumentos y herramientas de administración pública, tanto en existencia como en su contenido en pro de la transparencia.
- La mayor o menor dificultad para la implementación de medidas o acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta aquellos temas que requieran mayores esfuerzos deben tener mayor peso dentro de la medición.

Según los anteriores criterios, la importancia de cada indicador se traducirá en tipo 1 o tipo 2, teniendo los primeros mayor peso que los segundos como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ponderación de los factores e indicadores

Factor	Peso factor	Indicador	Tipo indicador	Peso indicador
Visibilidad	30%	Divulgación de la información pública	Tipo 2	20%
		Divulgación de la gestión administrativa	Tipo 1	30%

		Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	Tipo 1	30%
		Divulgación de los trámites y servicio al ciudadano	Tipo 2	20%
Institucionalidad	40%	Gestión del talento humano	Tipo 1	22,9%
		Comportamiento ético	Tipo 2	15,7%
		Gestión de la planeación	Tipo 2	15,7%
		Gestión de la contratación	Tipo 1	22,9%
		Políticas ,medidas y estrategias anticorrupción	Tipo 1	22,9%
Control y Sanción	30%	Sistema de PQRS	Tipo 2	17,1%
		Rendición de cuentas a la ciudadanía	Tipo 1	24,3%
		Control social y participación ciudadanía	Tipo 2	17,1%
		Control Institucional	Tipo 2	17,1%
		Control Interno de Gestión y Disciplinario	Tipo 1	24,3%

Para el desarrollo del cálculo del Índice, cada unidad de medición cuenta con una calificación específica que va de cero (0) a cien (100) siendo cien (100) la mayor calificación posible. Sin embargo, algunas variables obtienen las etiquetas de “No Aplica (NA)” o “No Disponible (ND)”:

- **No Aplica (NA):** Esta calificación se otorga a aquellas variables que por la naturaleza de la información no les aplica algún criterio en la evaluación. La asignación de los NA se da de acuerdo con la caracterización de la información adelantada por Transparencia por Colombia, en la que se evidencia qué variables aplican o no a cada una. Esta valoración no afecta la calificación, pues su peso es re-distribuido entre las demás unidades de medición que sí aplican o están disponibles.
- **No Disponible (ND):** Esta calificación se dispone para aquellas variables cuya calificación corresponde a información a la que Transparencia por Colombia no pudo acceder. Así, la asignación de los ND depende de la disponibilidad de documentación por parte de las diferentes fuentes de información de las que se nutre el Índice.

Como se mencionó anteriormente, la evaluación que realiza el índice depende de las fuentes de información entregadas y publicadas por las entidades evaluadas. Teniendo esto en cuenta, es

importante aclarar que la mera existencia de los documentos que contengan cada una de las temáticas que componen la evaluación del índice no constituye una calificación positiva.

Esto debido a que gran parte de la información que se solicita y evalúa es generada y elaborada por las entidades en cumplimiento de diferentes imposiciones normativas. Lo que será sujeto de evaluación es la calidad de la información que componen cada uno de los documentos solicitados.

Ahora bien, con el fin de profundizar en la explicación de la metodología del ÍTB 2016-2017, a continuación se describe con detalle cada factor que lo compone.

C. Composición de la batería de indicadores

Factor Visibilidad

La implementación de normas como el Decreto 019 de 2012, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014 ha fortalecido los recursos institucionales para enfrentar y reducir los riesgos de corrupción en las entidades públicas de los distintos niveles. En consecuencia, el Índice de Transparencia de Bogotá-ÍTB 2016-2017 busca trazar una línea base de la implementación de estas herramientas en materia de divulgación proactiva de información pública².

Dada la importancia de la publicidad de información para el control social a la gestión pública, este factor consta de cuatro (4) indicadores que evalúan los lineamientos, procedimientos y mecanismos mínimos de manejo de la información pública, así como lo correspondiente a la divulgación efectiva de la misma en las siguientes áreas: gestión administrativa, presupuestal y financiera, trámites y servicio al ciudadano. Entre los temas que lo componen, se destaca la implementación de datos abiertos³ en documentos institucionales, la existencia de instrumentos y procedimientos para el manejo del archivo de las entidades, la publicidad de información sobre contratación, talento humano, presupuesto, control interno, entre otros.

Tabla 3. Indicadores y subindicadores del Factor Visibilidad

Indicador	Subindicador
-----------	--------------

²La Ley 1712 de 2014 retoma el concepto de divulgación proactiva en su artículo tercero, relacionándolo con la proactividad, actualización y accesibilidad a la hora de “publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público”. Así, este concepto es incorporado dentro del factor Visibilidad del ITEP 2015-2016, en tanto que busca medir las condiciones institucionales de las entidades evaluadas para hacer visibles sus políticas, procedimientos y decisiones.

³ En la “Guía para la Apertura de Datos en Colombia”, el Programa Gobierno en Línea define “Datos Abiertos” u *Open Data* como “aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

Divulgación de información pública en sitio web	Condiciones institucionales para la divulgación de información pública
	Disposición de información en formatos reutilizables
Divulgación de gestión administrativa en sitio web	Publicación de información de planeación y gestión
	Publicación de información del talento humano
	Publicación de información del control interno y externo de la entidad
	Publicación de las estrategias y medidas anticorrupción de la entidad
	Publicidad de la participación ciudadana
Divulgación de gestión presupuestal y financiera en sitio web	Publicación de información de gestión presupuestal y contractual
	Coherencia de la información contractual publicada
Divulgación de trámites y servicio al ciudadano en sitio web	Disposición de información sobre trámites
	Disposición de información general de servicio al ciudadano
	Disposición de información sobre bienes y servicios de la entidad

El cálculo de estos indicadores se hizo con base en la información y los anexos facilitados por las entidades a través del formulario encuesta (fuente primaria), la información brindada por fuentes secundarias y los ejercicios de verificación directa en el sitio web de cada entidad, los cuales se desarrollaron teniendo como base un protocolo de evaluación aplicado por investigadores distintos en cada etapa: la primera revisión durante el mes de diciembre de 2016 y la segunda durante el mes de junio de 2017.

Indicador 1.1 Divulgación de la información pública en sitio web

Este indicador evalúa los instrumentos y procedimientos internos con los que cuenta la entidad para visibilizar y difundir sus actividades y gestión, con el propósito de lograr mayor conocimiento, contacto y acercamiento con la ciudadanía.

Subindicador 1.1.1 Condiciones institucionales para la divulgación de información pública:

Evalúa pautas mínimas en los instrumentos de gestión de la información pública, existencia y contenido de lineamientos y directrices internos para la generación, publicación y divulgación de información pública, así como de la disposición de documentos de planeación en datos abiertos para su reutilización.

Tabla 4. Variables del subindicador Condiciones institucionales para la divulgación de información pública

Subindicador 1.1.1 Condiciones institucionales para la divulgación de información pública		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Esquema de Publicación de Información	<ul style="list-style-type: none"> Lista de la información publicada en sitio web Características generales de la información publicada o a publicar Periodicidad de la actualización de divulgación de información Criterios adicionales de publicación 	Análisis documental de anexos cargados en el Formulario de recolección de información
Índice de Información Clasificada y Reservada	<ul style="list-style-type: none"> Características de los documentos clasificados o reservados Nombre y categorías de información Motivos o fundamentos legales de la clasificación o reserva 	
Registro de activos de información	<ul style="list-style-type: none"> Categorías de la información Características generales de los registros 	
Programa de Gestión Documental - PGD	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para los procesos de gestión documental Articulación con instrumentos de divulgación de información Cronogramas de implementación 	
Función Archivística y	Existencia de una instancia interna de archivo	

Manejo Documental	Aprobación de Tablas de Retención Documental por comité interno de archivo Aprobación de Tablas de Retención Documental por Consejo Distrital de Archivos Transferencias primarias y secundarias	documental/Fuente secundaria: Archivo de Bogotá
-------------------	--	---

Una vez implementada la Ley 1712 de 2014, se consideró necesario evaluar la calidad de los instrumentos de gestión de información pública, con base en los protocolos elaborados por Transparencia por Colombia, a la luz de las líneas establecidas por la Secretaría de la Transparencia y las recomendaciones de entidades líderes en la implementación de dicha Ley.

Además, en este subindicador se evaluaron los procedimientos e instrumentos internos para la gestión documental y de archivo elaborados por la entidad, como por ejemplo decretos, circulares y/o manuales. En la variable Programa de Gestión Documental, se evaluó un documento producido por la propia entidad bajo los lineamientos del Archivo General de la Nación y la Ley 1712 de 2014.

En cuanto a la variable, Función Archivística y Manejo documental, se evalúa la existencia de una instancia interna de archivo, la forma como se definen las Tablas de Retención Documental y la realización de transferencias primarias y secundarias con base en los lineamientos del Archivo General de la Nación-AGN.

Si las variables cumplían con los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de cada una era de 100 puntos. El promedio simple de las cinco variables fue la calificación de este subindicador.

Subindicador 1.1.2 Disposición de información en formatos reutilizables: Evalúa la publicación de documentos de planeación vigencia 2016 y 2017 en formatos reutilizables, en cumplimiento a las líneas referentes a la accesibilidad y posibilidad de reutilización de la información pública, tales como la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y demás establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Tabla 5. Variables del subindicador Disposición de formatos reutilizables en el sitio web

Subindicador 1.1.2 Disposición de información en formatos reutilizables	
Variable	Fuente de Información
Plan anual de adquisiciones y compras 2016	Verificación directa en sitio web
Presupuesto vigencia 2016	
Plan de Acción vigencia 2016	
Plan anual de adquisiciones y compras 2017	

Presupuesto en ejercicio vigencia 2017	
Plan de Acción vigencia 2017	

La revisión de los anteriores documentos de planeación en la página web de cada una de las entidades se desarrolló con base en el protocolo de evaluación aplicado por investigadores distintos en cada etapa: la primera revisión durante el mes de diciembre de 2016 y la segunda durante el mes de junio de 2017. Según el formato en el que se encuentran dichos documentos, cada uno obtiene la siguiente calificación:

Tabla 6. Tabla de equivalencias formatos reutilizables en sitio web

Tabla de equivalencias	
Formato reutilizables del documento	Calificación
XML, JSON o manejo en software libre	100 puntos
Excel sin protección, CSV o TXT	100 puntos
HTML o Word sin protección	90 puntos
PDF con acceso a copia de texto	75 puntos
JPG u otro formato de imagen y Excel/Word con protección	45 puntos
PDF sin acceso a copia de texto	45 puntos
Otros	20 puntos

Para obtener la calificación del subindicador 3, se realizó un promedio simple de los puntajes obtenidos en cada una de las seis variables mencionadas en la tabla anterior. En la medida que la mayoría de los documentos hayan sido publicados en formatos abiertos o sin protección, la calificación en su conjunto se acercaba a 100 puntos.

Indicador 1.2. Divulgación de la gestión administrativa en sitio web

Este indicador evalúa los procedimientos e instrumentos con los que cuenta la Entidad para producir y publicar de manera activa información referente a procesos de administración, como

lo son los de planeación y gestión, talento humano, control interno y externo, y avances en la adopción de mecanismos anticorrupción para la vigencia 2016 -2017.

Subindicador 1.2.1 Publicación de Información de planeación y gestión: Evalúa en el sitio web de las entidades la publicación de los principales documentos que den cuenta de la planeación realizada durante vigencia 2016-2017.

Tabla 7. Variables del subindicador Publicación de Información de planeación y gestión

Subindicador 1.2.1 Publicación de información de planeación y gestión	
Variable	Fuente de Información
Plan de desarrollo del Distrito 2016-2020	Verificación directa en sitio web
Descripción de los productos (bienes y servicios) que debe ofrecer a la ciudadanía	
Informe de empalme de la administración anterior	
Histórico de informes de gestión	
Información sobre la estrategia de rendición de cuentas 2016	
Plan Estratégico Institucional 2016-2019	
Proyectos de inversión 2016	
Proyectos de inversión 2017	
Plan de acción vigencia 2016	
Plan de acción vigencia 2017	
Informe de rendición de cuentas gestión 2016	

La verificación de la publicación de dicha información se realizó en dos oportunidades (durante el mes de diciembre de 2016 y el mes de junio de 2017) y la asignación de la calificación se realizó con base en dos criterios: si el documento se encontraba en el sitio web, se asignaba una calificación de 100 puntos, pero en caso de no encontrarse el puntaje era cero. El promedio simple de las once variables fue el resultado de la calificación de este subindicador.

Subindicador 1.2.2 Publicación de información del talento humano: Evalúa en los sitios web la publicación de información relacionada con el perfil de los funcionarios principales y contratistas, así como de documentos que evidencien la planeación del talento humano en cada una de las entidades.

Tabla 8. Variables del subindicador Publicación de Información del talento humano

Subindicador 1.2.2 Publicación de información del talento humano	
Variable	Fuente de Información
Información general de funcionarios y contratistas	Verificación directa en sitio web
Manual de funciones y competencias vigente	
Tipo de contrato o de vinculación del personal	
Acuerdos de gestión de gerentes públicos y/o directivos	
Información de evaluación o seguimiento al desempeño	
Ofertas de empleo a personal	
Información de nombramientos vigencia 2016	

Cabe aclarar que para la primera variable *Información general de funcionarios y contratistas* se valoró la publicación de un directorio con los datos de los funcionarios de planta y contratistas (nombre, cargo, área, entre otros), perfiles y datos de contacto de los directivos, así como de la asignación salarial aprobada para la vigencia 2016.

La calificación del subindicador se obtuvo al promediar los puntajes de las siete variables que aparecen en la tabla anterior. En ese sentido, si la entidad contaba con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador era 100 puntos.

Subindicador 1.2.3 Publicación de información de control interno y externo: Evalúa la publicación en los sitios web la información relacionada con los mecanismos y/o procedimientos de control interno y externo con los que cuenta la entidad.

Tabla 9. Variables del subindicador Publicación de información de control interno y externo

Subindicador 1.2.3 Publicación de información de control interno y externo	
Variable	Fuente de Información
Direccionamiento desde sitio web a entidades de control	Verificación directa en sitio web

externo	
Funciones, procesos y/o mecanismos de control al interior de la entidad	
Al menos un Informe de Control Interno de la entidad (cuatrimestral) de la vigencia 2016	
Informes elaborados por órganos externos de control sobre la entidad	
Plan de mejoramiento formulado por la Oficina de Control Interno producto del ejercicio de su propia evaluación	
Informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de la auditoría de Control Interno	

Este subindicador no sólo evaluó la publicación de información relacionada con el control externo que hacen los órganos de control a la gestión de la entidad, sino también la relacionada a los controles internos que la entidad realizó de manera permanente en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, como ejercicio de autoevaluación y autocontrol a la luz de la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, así como del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

Si la información relacionada a las siete variables se encontraba publicada, a cada una de éstas se le otorgaba una calificación de 100 puntos, por lo que al promediarlas se obtuvo la calificación del subindicador.

Subindicador 1.2.4. Publicación de las estrategias y medidas anticorrupción de la entidad: Evalúa la publicación de políticas, instrumentos y procedimientos con los que cuentan cada una de las entidades para prevenir y mitigar las acciones que generan riesgos de corrupción.

Tabla 10. Variables del subindicador Publicación de las estrategias y medidas anticorrupción de la Entidad

Subindicador 1.2.4. Publicación de las estrategias y medidas anticorrupción de la entidad	
Variable	Fuente de Información
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC vigencia 2016	Verificación directa en sitio web
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC vigencia 2017	

Seguimiento al PAAC vigencia 2016	
Promoción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016	
Promoción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017	
Código de ética y/o buen gobierno vigente	
Existencia de un canal de denuncias de hechos de corrupción	
Instrumentos para la divulgación de información de 2016	

En el caso de la última variable, *Instrumentos para la divulgación de información de 2016*, únicamente se evaluó la publicación del Registro de Activos de Información 2016, el índice de Información Clasificada y Reservada 2016, el Esquema de Publicación de Información 2016 y el Programa de Gestión Documental 2016.

Cada una de las variables obtenía una calificación máxima de 100 puntos. El promedio simple de éstas dio como resultado la calificación del subindicador.

Subindicador 1.2.5 Publicidad de la participación ciudadana: Se evalúan los esfuerzos institucionales en la disposición de los espacios de participación con los que cuenta la entidad, para el involucramiento de la ciudadanía en la planeación de su gestión.

Tabla 11. Variables del subindicador Publicidad de la participación ciudadana

Subindicador 1.2.5 Publicidad de la participación ciudadana	
Variable	Fuente de Información
Promoción de espacios formales de participación ciudadana	Verificación directa en sitio web
Información de las instancias de participación ciudadana y del listado de sus miembros	
Mecanismos de participación para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas	

Cada una de las variables obtenía una calificación máxima de 100 puntos. El promedio simple de éstas dio como resultado la calificación del subindicador.

Indicador 1.3. Divulgación de la gestión presupuestal y financiera

Este indicador evalúa la existencia de procedimientos e instrumentos de producción y publicación de información institucional acerca de los procesos de gestión presupuestal y financiera de las entidades (ejecución de recursos y procesos contractuales desarrollados en la vigencia 2016-2017).

Subindicador 1.3.1 Publicación de información de gestión presupuestal y contractual: Evalúa la publicación de información relacionada con la gestión financiera de las entidades en su sitio web.

Tabla 12. Variables del subindicador Publicación de información de gestión presupuestal y contractual

Subindicador 1.3.1 Publicación de información de gestión presupuestal y contractual	
Variable	Fuente de Información
Presupuesto en ejercicio	Verificación directa en sitio web
Planeación contractual	

En la primera variable se buscaba identificar en las páginas web la evolución histórica del presupuesto (2014, 2015 y 2016) y las modificaciones realizadas, los estados financieros y la ejecución del presupuesto en ejercicio durante la vigencia 2016-2017. Por su parte, en la segunda variable se evaluó la publicación del Plan anual de adquisiciones o plan de compras, las modificaciones a estos, lineamientos propios en materia de contratación, informes finales de supervisión y link directo al Secop.

La calificación de cada variable se obtuvo conforme cumpliera los requerimientos mínimos descritos anteriormente. Al promediar los puntajes de las variables se obtuvo la calificación total del subindicador.

Subindicador 1.3.2 Coherencia de la información contractual publicada: Evalúa la correspondencia entre la publicación de los procesos contractuales de las entidades en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP- durante la vigencia 2016 y lo reportado en el formulario de recolección de información.

Tabla 13. Variables del subindicador Coherencia de la información contractual publicada

Subindicador 1.3.2 Coherencia de la información contractual publicada

Variable	Fuente de Información
Coherencia de los contratos publicados a través de Concurso de mérito	Formulario de recolección de información Fuente secundaria: SECOP I
Coherencia de los contratos publicados a través de Selección Abreviada	
Coherencia de los contratos publicados a través de Licitación pública	

Es necesario aclarar que en esta medición la información en SECOP II no fue verificada, ya que al momento de solicitarla no todas las entidades habían publicado su información contractual en ésta plataforma sino en SECOP I.

Por otra parte, para efectos de la evaluación de este subindicador, se tuvo en cuenta las modalidades de contratación licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, ya que desde la sociedad civil se considera que estas modalidades permiten que la escogencia de los contratistas sea más idónea y la utilización de los recursos públicos más transparente.

Además con este subindicador se pretende evidenciar que las entidades promueven la libre competencia, a partir de procesos de contratación públicamente abiertos, con el fin de que la escogencia de los contratistas esté regida por el principio de selección objetiva.

La forma en que se obtuvo la calificación del subindicador fue mediante promedio simple de las calificaciones de las tres variables. Sin embargo, el puntaje de cada una de éstas, a diferencia de otras variables, no se otorgó con calificaciones de 0 ó 100 sino a partir de las siguientes operaciones para cada caso:

- Concurso de mérito

$$\frac{\text{Contratos de concurso de méritos publicados en el SECOP}}{\text{Contratos reportados a Transparencia por Colombia}} \times 100$$

- Selección Abreviada

$$\frac{\text{Contratos de selección abreviada publicados en el SECOP}}{\text{Contratos reportados a Transparencia por Colombia}} \times 100$$

- Licitación pública

$$\frac{\text{Contratos de licitación pública publicados en el SECOP}}{\text{Contratos reportados a Transparencia por Colombia}} \times 100$$

Indicador 1.4. Divulgación de los trámites y servicio al ciudadano

Este indicador evalúa los procedimientos e instrumentos con los que cuenta la entidad para producir y publicar información que guíe a los ciudadanos y grupos de interés sobre cómo y a través de qué canales puede realizar diversos trámites, además del balance anual de la gestión realizada al respecto.

Subindicador 1.4.1 Disposición de información sobre trámites: Evalúa la posibilidad que brindan las entidades para la realización de trámites y la publicación en el sitio web de información que guíe al ciudadano en la realización de los trámites ofrecidos por la Entidad.

Tabla 14. Variables del subindicador Disposición de información sobre trámites

Subindicador 1.4.1 Disposición de información sobre trámites	
Variable	Fuente de Información
Trámites inscritos en la Guía de Trámites y Servicios del Distrito	Fuente secundaria
Publicación en sitio web de información sobre trámites	Verificación directa en el sitio web
Avance en inscripción de trámites y Otros Procesos Administrativos (OPAs ⁴) en el SUIT	Fuente secundaria: Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP
Proporción de trámites automatizados	

Se evaluó que en el sitio web de la Entidad se hubiera publicado información de las tablas y tarifas relacionadas con los trámites que surten los ciudadanos, así como la posibilidad de realizar trámites en línea. Esto en virtud de conocer el desarrollo que se le ha dado al instrumento de racionalización de trámites -Sistema Único de Información de Trámites SUIT- donde se deben inscribir todos los trámites y procedimientos (incluyendo los OPA) que las instituciones ofrecen a la ciudadanía.

Es necesario señalar que no todas las entidades evaluadas cuentan con trámites al ciudadano, por lo que se asignaba una valoración de No Aplica-NA en la que no afectaba la calificación del subindicador. Un ejemplo son el Concejo de Bogotá, Secretaría de Desarrollo Económico,

⁴Según el portal del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, los *Otros Procedimientos Administrativos de cara al ciudadano* - OPA son un “Conjunto de acciones que realiza el ciudadano de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras.”

Secretaría de la Mujer, Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV, Contraloría de Bogotá D.C. y Veeduría Distrital.

Para calcular la última variable, Proporción de trámites automatizados, se realizó la siguiente operación:

$$\frac{\text{Número de trámites automatizados}}{\text{Total de trámites que se podrían automatizar}} \times 100$$

Subindicador 1.4.2 Información general de servicio al ciudadano: Evalúa la publicación de información acerca de la gestión del sistema de servicio al ciudadano de las entidades y del procedimiento a seguir para interponer una queja y/o reclamo. Así mismo, evalúa la posibilidad de registrar este tipo de acciones en el sitio web institucional.

Tabla 15. Variables del subindicador Disposición de información sobre trámites

Subindicador 1.4.2 Información general de servicio al ciudadano	
Variable	Fuente de Información
Foros de discusión de temas de interés o salas de discusión (chat)	Verificación directa en el sitio web
Canales para presentar una PQRS	
Informe de PQRS de la entidad	
Link que redirija al SDQS y/o buzón de PQRS	
Mecanismos de seguimiento a PQRS en web	

Cada una de las variables de este subindicador recibió una calificación de 0 o 100. Las calificaciones se promediaron para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 1.4.3 Información disponible sobre bienes y servicios: Evalúa si las entidades publican información de la oferta institucional de sus bienes y servicios a través de diferentes canales o medios.

Tabla 16. Variables del subindicador Información disponible sobre bienes y servicios

Subindicador 1.4.3 Información disponible sobre bienes y servicios		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Medios de publicidad diferentes al sitio web para dar a conocer la oferta de bienes y servicios de la entidad	Radio local	Formulario de recolección de información
Publicación de documento sobre bienes y servicios en		

sitio web	Periódico local Redes sociales Carteleras Otros	
-----------	--	--

La calificación de este subindicador se compone de dos partes: en la primera variable las entidades respondieron en el formulario si publicaron la oferta institucional en medios distintos a su página web. En este caso la calificación era de 100 puntos o cero.

En caso de ser afirmativa, en la segunda variable debían escoger los diferentes medios a través de los cuales realizaron la publicación. Así que la calificación resultó del promedio simple de las cinco opciones de respuesta.

Cabe aclarar que el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV fueron las únicas entidades que obtuvieron No Aplica -NA en estas variables por no contar con bienes y servicios.

Factor Institucionalidad

El proceso de gestión pública se rige por normas y estándares que “(...) se aplican a lo largo del ciclo de la gestión, en sus diferentes fases de planeación, definición del presupuesto, contratación, gestión de recursos humanos y control institucional. Se plantea entonces que el cumplimiento de éstos reducen la probabilidad de los riesgos de corrupción”⁵, ya que evita los excesos de discrecionalidad por parte de autoridades y gerentes públicos en la toma de las decisiones.

Es así que el Factor Institucionalidad busca indagar el desarrollo de dichas normas y estándares a partir de 6 indicadores: i) Políticas, Medidas y estrategias anticorrupción, ii) Gestión de la planeación, iii) Comportamiento ético, iv) Gestión de la contratación y v) Gestión del talento.

Tabla 17. Indicadores y subindicadores del Factor Institucionalidad

Indicador	Subindicador
Gestión de talento humano	Condiciones institucionales para el talento humano
	Competencias básicas en el manual de funciones
	Conformación del talento humano
	Mérito

⁵ Hall, Richard, Organizaciones, estructuras, procesos y resultados. Prentice Hall Hispanoamericana S.A. México, 1996. Pág.1

	Evaluación y seguimiento al desempeño
	Capacitaciones
	Talento humano-Supervisores de los contratos
Comportamiento ético	Contenido mínimo de lineamientos éticos
	Instancia ética
	Socialización de los lineamientos éticos
Gestión de la Planeación	Transparencia y medidas anticorrupción
	Acceso a la información
	Participación ciudadana y/o rendición de cuentas
	Fortalecimiento Institucional
Gestión de la contratación	Contenido mínimo de los lineamientos del proceso contractual
	Planeación contractual
	Recurrencia en el uso de la modalidad de contratación directa
	Interventoría y supervisión a los contratos
	Proceso Contractual
Políticas, Medidas y estrategias anticorrupción	Condiciones institucionales de las medidas anticorrupción
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano [PAAC]

Indicador 2.1. Gestión del talento humano

Este indicador evalúa las herramientas con las que cuentan las entidades para la planeación, coordinación, desarrollo y seguimiento al conjunto de acciones que configuran la gestión estratégica de su talento humano. De esta forma se busca evidenciar una correcta organización y funcionamiento del recurso humano, la profesionalización de los funcionarios, la consolidación de instrumentos de evaluación del desempeño, entre otros.

La evaluación está basada tanto en la observancia de normas legales como en la aplicación de buenas prácticas de gestión institucional. De esta manera, la normativa nacional sobre gestión del talento humano en la que se apoya la medición contiene las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004 y los Decretos 1567 de 1998 y 1227 y 785 de 2005. Además, se incluyen las disposiciones de la Carta Iberoamericana de la Función Pública y el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias.

Subindicador 2.1.1 Condiciones institucionales para el talento humano: Evalúa si las entidades cuentan con lineamientos, instrumentos y procedimientos para la planeación y seguimiento al recurso humano.

Tabla 18. Variables del subindicador Condiciones institucionales para el talento humano

Subindicador 2.1.1 Condiciones institucionales para el talento humano		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Seguimiento a la planeación estratégica de talento humano de la Entidad para la vigencia 2016		
Plan de capacitaciones para la vigencia 2016		
Contenido de los lineamientos, directrices o metodologías internas del plan estratégico de talento humano vigencia 2016	Procedimientos de ingreso Procedimientos de mérito Procedimientos para la evaluación y seguimiento al desempeño (servidores públicos, temporales, provisionales y contratistas) Procedimientos de incentivos Procedimientos de capacitaciones (temas, horas y recursos) Capacitaciones en transparencia y anticorrupción Estrategia de movimiento de personal (vacantes)	Análisis documental

Para la evaluación de este subindicador, sólo se aceptaron decretos, circulares, manuales, planes o esquemas de procedimientos elaborados por las propias entidades, en los que establecieran lineamientos vigentes a 2016 para el manejo de su recurso humano. Por esta razón no fueron tenidos en cuenta los producidos por una entidad pública diferente a la evaluada.

La primera variable, con base en lo anexado en el aplicativo, buscaba evidenciar que las entidades hayan evaluado los avances y las debilidades de la implementación de la planeación estratégica de talento humano. En la segunda variable se evaluaba que las entidades hubieran planeado la realización de capacitaciones a funcionarios de los distintos niveles. Finalmente, la tercera variable fue evaluada con base en un protocolo elaborado por Transparencia por Colombia.

Si la Entidad contaba con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos para cada variable, la calificación de cada una era de 100 puntos. Al promediar los puntajes de las variables, se obtenía la calificación del subindicador.

Subindicador 2.1.2 Competencias básicas en el manual de funciones: Evalúa la idoneidad de una muestra de tres funcionarios del nivel directivo, de acuerdo con los requerimientos especificados en el Manual de Funciones propio de cada entidad.

Tabla 19. Variables del subindicador Competencias básicas en el manual de funciones

Subindicador 2.1.2 Competencias básicas en el manual de funciones		
Variable		Fuente de Información
Coherencia entre funciones y competencias de los servidores públicos	Jefe de la Oficina de Planeación	Formulario de recolección de información/Análisis documental
	Jefe de la Oficina Jurídica	

En este subindicador se evaluó la coherencia entre el manual de funciones y las hojas de vida en el formato DAFP del Jefe de la Oficina de Planeación y el del Jefe de la Oficina Jurídica o quien hiciera sus veces para cada caso. Si en la misma vigencia hubo dos personas que desempeñaran un mismo cargo, se tomaba en cuenta la hoja de vida de la última persona vinculada en la vigencia 2016.

Con base en los anteriores documentos, el cálculo de este indicador se determinó según la concordancia entre los siguientes ítems:

Tabla 20. Ítems de evaluación en el manual de funciones y hojas de vida

Ítems de evaluación en el manual de funciones y hojas de vida	
Manual de funciones	Hoja de vida
Descripción de funciones	
Conocimientos básicos	Años de experiencia profesional

Profesión	Profesión compatible
Otros estudios	Otros estudios

Se procedió a evaluar que la hoja de vida -de cada uno de los jefes de las oficinas o de quien hiciera sus veces- correspondiera con la información diligenciada (nombre del cargo y grado) en el capítulo de Talento Humano del formulario de recolección de información. Finalmente dicha información también fue contrastada con el manual de funciones para evaluar la existencia del cargo, la descripción de funciones y que la persona haya cumplido con los requisitos mínimos para acceder a éste.

Cada uno de los ítems de la evaluación se calificó con 0 ó 100 puntos, por lo que la calificación para cada jefe de oficina se obtuvo al promediar el resultado de cada uno de éstos ítems y la del subindicador promediando los resultados de los dos jefes de oficina (planeación y jurídico).

Subindicador 2.1.3 Conformación del talento humano: Evalúa la participación de los funcionarios de diferentes vinculaciones con respecto al conjunto de los funcionarios misionales, así como las distancias salariales entre los funcionarios de una misma entidad y entre entidades del mismo sector.

Tabla 21. Variables del subindicador Conformación del talento humano 2016

Subindicador 2.1.3 Conformación del talento humano 2016	
Variable	Fuente de Información
Brecha salarial: Interna y externa del total de funcionarios de planta	Formulario de recolección de información Procesamiento interno
Relación de funcionarios de carrera administrativa	
Relación de funcionarios de libre nombramiento y remoción	
Proporción de contratistas	
Relación de trabajadores oficiales	
Relación de funcionarios provisionales	
Relación de funcionarios de planta temporal	

Brecha salarial

A través del capítulo de Talento Humano del formulario de recolección de información, se le solicitó a las entidades enviar un anexo en formato Excel con registros individuales como el nivel del empleo público, el nombre del cargo, el grado, la asignación básica mensual y los factores salariales legales anuales, con el fin de calcular las brechas salariales internas y externas.

La medición de la brecha es pues la distancia porcentual con respecto a un valor central, ya sea de manera interna o externa. En otras palabras, lo que se buscaba evidenciar con la brecha era la proporción de la diferencia salarial entre los diferentes niveles del empleo público, tanto al interior de cada entidad (brecha interna), como la correspondencia de dicha asignación salarial para cada nivel entre entidades de naturaleza similar (brecha externa).

Brecha salarial interna

En primer lugar se identificó la mediana del salario de cada nivel (directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial) para cada una de las entidades. Es decir, en cada una de las entidades se ordenaron los salarios promedio de cada nivel, para identificar el valor ubicado en el centro de la distribución de cada uno.

Las medianas de cada nivel fueron comparadas con el fin de determinar la desviación que existía entre cada uno de los niveles para cada Entidad. Se tomaba el valor absoluto de la distancia por que la brecha es la distancia promedio desde el valor central ya sea hacia arriba o hacia debajo de la mediana $q50$, la ecuación de las brechas de los 5 niveles fue la siguiente:

$$Brechaj = \frac{|q50_i - q50_{i-1}|}{(q50_{i-1})} * 100$$

Donde $q50_{i-1}$ correspondía a la mediana del nivel anterior $q50_i$ y la variación al nivel anterior (p.e Directivo del Asesor), el total de niveles fue 5 ($i = 5$) es decir, por lo tanto son 4 brechas entre los 5 niveles.

El resultado de las 4 brechas se ordenó en *deciles*. Lo que se obtuvo fue un ordenamiento de las brechas en 10 grupos homogéneos. Por ejemplo si la Entidad A estaba muy cerca del valor central sus 4 deciles pertenecía al primer decil, esto porque sus 4 brechas estaban cerca de la mediana.

Por otro lado esta metodología tuvo en cuenta el promedio de los deciles que se llevaban a escala de 0 a 100. El Decil número 1 es el mejor decil que tiene 100 puntos y el decil mas bajo es el 10 pues tiene mayor distancia y equivale a una puntuación de 0. Estos 4 valores se promediaron para cada Entidad y el resultado fue la brecha interna.

Brecha salarial externa

La brecha externa tuvo en cuenta los mismos 5 niveles de la interna y adicionalmente las siguientes 6 categorías:

1. Departamento Administrativo.
2. Corporación pública.

3. Establecimiento público.
4. Órgano de control y vigilancia.
5. Secretaría de despacho.
6. Unidad Administrativa especial.

En primer lugar se comparó el salario de cada individuo “j” con la mediana del nivel al que pertenecía y de una sola categoría. Posteriormente se realizó una estandarización teniendo en cuenta los valores máximos y mínimos de los salarios del respectivo nivel. Las dos siguientes ecuaciones ejemplifican lo realizado:

$$BK_j = \frac{(\text{Salario}_j - \text{Mediana}_K)}{(\text{Mediana}_K)} * 100$$

$$\text{Estandarizado}BK_j = \frac{(BK_j - \text{Salariomax}_K)}{(\text{Salariomax}_K - \text{Salariomin}_K)} * 100$$

Donde:

- BK_j es la desviación del salario de la persona j respecto a la mediana del nivel (K) al que pertenece
- Mediana_K es la mediana del nivel k
- Salariomax_K es el valor salario máximo del nivel k
- Salariomin_K es el valor salario mínimo del nivel k
- $\text{Estandarizado}BK_j$ es la desviación estandarizada del salario de la persona j respecto a la mediana del nivel K al que pertenece.

Posteriormente por cada nivel se calculó el valor promedio de estas desviaciones estandarizadas para cada una de las entidades, de tal forma que se obtenía para cada entidad la desviación estandarizada promedio de cada uno de los niveles. Estos valores definieron la brecha externa, la cual fue el valor promedio de estas desviaciones estandarizadas por niveles.

Relación de Funcionarios de carrera administrativa y Funcionarios de libre nombramiento y remoción

Para obtener el cálculo de la relación de Funcionarios de carrera administrativa y Funcionarios de libre nombramiento y remoción, se realizaron las siguientes operaciones:

$$\frac{\text{Número de Funcionarios de carrera administrativa}}{\text{Total de funcionarios de la planta en 2016}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de Funcionarios de libre nombramiento y remoción}}{\text{Total de funcionarios de la planta en 2016}} \times 100$$

Relación de contratistas por servicios personales

Para calcular el puntaje asignado a Contratistas por servicios profesionales Persona natural, Cooperación internacional y Outsourcing, se realizó la siguiente operación para cada caso:

$$\frac{\text{Número de Contratistas (Persona natural/Cooperación/Outsourcing)}}{\text{Total de funcionarios de la planta en 2016}} \times 100$$

Según el resultado que se haya obtenido para cada caso, su calificación resultó de la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 22. Tabla de equivalencias Relación de contratistas por servicios personales (incluyendo cooperación internacional)

Tabla de Equivalencias	
Relación de contratistas por servicios personales	Calificación sobre 100
Menor o igual al 30%	100
Entre 31% y 44%	75
Entre el 45% y 59%	50
Entre 60% y 74%	25
Entre 75% y 100%	0

El cálculo del subindicador se otorgó promediando las calificaciones de cada una de las relaciones.

Relación de funcionarios provisionales y temporales

Para calcular el puntaje asignado a las variables de Relación de Funcionarios Provisionales y de Relación de Funcionarios temporales, se realizaron las siguientes operaciones

$$\frac{\text{Número de Funcionarios provisionales}}{\text{Total de funcionarios de la planta en 2016}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de Funcionarios temporales}}{\text{Total de funcionarios de la planta en 2016}} \times 100$$

La calificación se obtuvo al traducir los resultados de las anteriores operaciones con la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 23. Tabla de equivalencias Relación de funcionarios provisionales y temporales

Tabla de Equivalencias	
Relación de funcionarios provisionales y temporales	Calificación sobre 100
Menor o igual al 30%	100
Entre el 31% y 45%	66
Entre el 46% y 60%	33
Entre 61% y 100%	0

El cálculo del subindicador se otorgó promediando la calificación de cada una de las variables anteriormente mencionadas.

Subindicador 2.1.4 Mérito: Evalúa el porcentaje de funcionarios que ingresaron a la Entidad mediante el criterio o procesos de meritocracia durante la vigencia 2016.

Tabla 24. Variables del subindicador Mérito

Subindicador 2.1.4 Mérito	
Variable	Fuente de Información
Proporción de funcionarios del nivel Directivo que ingresaron por mérito	Formulario de recolección de información
Proporción de funcionarios del nivel Asesor que ingresaron por mérito	
Proporción de funcionarios del nivel Profesional que ingresaron por mérito	

La calificación para cada caso se calculó de acuerdo con la siguiente operación aritmética:

$$\frac{\text{Funcionarios del nivel Directivo seleccionados por concurso de mérito}}{\text{Total de funcionarios del nivel Directivo que ingresaron en 2016}} \times 100$$

$$\frac{\text{Funcionarios del nivel Asesor seleccionados por concurso de mérito}}{\text{Total de funcionarios del nivel Asesor que ingresaron en 2016}} \times 100$$

$$\frac{\text{Funcionarios del nivel Profesional seleccionados por concurso de mérito}}{\text{Total de funcionarios del nivel Profesional que ingresaron en 2016}} \times 100$$

Para obtener la calificación del subindicador se promediaron los resultados de cada una de las variables mencionadas.

Subindicador 2.1.5 Evaluación y seguimiento al desempeño: Evalúa la existencia y puesta en práctica de procedimientos para conocer el desempeño de sus funciones de todos los funcionarios de la Entidad en la vigencia 2016, con especial revisión de los funcionarios que desempeñan funciones de gerentes públicos.

Tabla 25. Variables del subindicador Evaluación y seguimiento al desempeño

Subindicador 2.1.5 Evaluación y seguimiento al desempeño	
Variable	Fuente de Información
Relación de seguimiento al desempeño a funcionarios de libre nombramiento y remoción	Formulario de recolección de información
Relación seguimiento al desempeño de funcionarios de carrera administrativa	
Relación de seguimiento al desempeño a trabajadores oficiales	
Relación de seguimiento al desempeño a funcionarios provisionales	
Relación de seguimiento al desempeño a funcionarios temporales	
Relación de seguimiento a los acuerdos de gestión firmados con Gerentes Públicos	

La calificación de las primeras cuatro variables fue obtenida a partir de la información diligenciada por cada una de las entidades en el formulario de recolección de información. El cálculo se realizó dividiendo el número de evaluaciones o seguimientos sobre el número de personas vinculadas a la Entidad para cada tipo de vinculación.

Para la calificación de la variable de relación de seguimiento a los acuerdos de gestión firmados por Gerentes Públicos, se promediaron los resultados de las siguientes relaciones

$$\frac{\text{Número de gerentes públicos que firmaron acuerdos de gestión}}{\text{Número de gerentes públicos con los que contó la entidad}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de acuerdos a los que se les realizó seguimiento}}{\text{Número de gerentes públicos que firmaron acuerdos de gestión}} \times 100$$

Finalmente, al promediar los puntajes de las cinco variables mencionadas anteriormente, se obtuvo la calificación del subindicador.

Subindicador 2.1.6 Capacitaciones: Evalúa si las entidades capacitan a funcionarios de diferentes niveles jerárquicos en los temas principales de la gestión pública. Se espera que las capacitaciones no se den únicamente a funcionarios del nivel directivo y asesor, sino también a profesionales, técnicos y asistenciales.

Tabla 26. Variables del subindicador Capacitaciones

Subindicador 2.1.6 Capacitaciones 2016		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
La Entidad capacita a sus funcionarios en los temas principales de la gestión pública	Contratación pública Gestión financiera Gestión del talento humano Gestión administrativa Participación ciudadana Administración al servicio del ciudadano Lucha contra la corrupción Gobierno de la información Cultura organizacional y/o comportamientos éticos Otros	Formulario de recolección de información
La Entidad capacita a los niveles:	Directivo Asesor Profesional Técnico Asistencial	

La calificación de la primera variable se otorgó con base en los siguientes parámetros:

Tabla 27. Tabla de equivalencias Temas tratados en las capacitaciones

Tabla de Equivalencias	
Temas tratados en las capacitaciones	Calificación sobre 100
7 temas o más	100
5 a 6 temas	75
3 a 4 temas	50

1 a 2 temas	25
No se realizaron capacitaciones	0

Por otro lado, en la segunda variable se valoró que las entidades hubieran capacitado a funcionarios de al menos uno de los cinco niveles (Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial). Cada nivel recibe 100 puntos si los funcionarios de dicho nivel fueron capacitados, de lo contrario recibe una calificación de cero; así la calificación de la variable se obtuvo al promediar la calificación de los cinco niveles.

Finalmente, la calificación del subindicador resultó de un promedio simple de las puntuaciones de dos variables mencionadas.

Subindicador 2.1.7 Talento humano - Supervisores de los contratos: Evalúa los procedimientos de capacitación y el tipo de vinculación laboral de aquellos funcionarios que desarrollan funciones de supervisión de contratos.

Tabla 28. Variables del subindicador Talento humano - Supervisores de los contratos

Subindicador 2.1.7 Talento humano - Supervisores de los contratos		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Evaluación de la idoneidad de los supervisores de los contratos		Formulario de recolección de información
Realizó capacitaciones a supervisores		
Temas en los que fueron capacitados los supervisores de los contratos	Normatividad de contratación pública	
	Sistema de compras y contratación	
	Sistemas de información	
	Riesgos de la contratación	
	Temas específicos del contrato de supervisión	
	Otros	
Tipo de vinculación de los supervisores	Órdenes de prestación de servicios	
	Libre nombramiento y remoción	
	Carrera administrativa	
	Otros	

La calificación de la tercera variable estuvo determinada por la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 29. Tabla de equivalencias Temas tratados en las capacitaciones (Supervisores)

Tabla de equivalencias	
Temas tratados en las capacitaciones	Calificación sobre 100
5 temas o más	100
3 a 4 temas	66,7
1 a 2 temas	33,3
No se realizaron capacitaciones	0

La cuarta variable resultó de un promedio simple de los puntajes que se obtuvieron de las siguientes opciones de respuesta marcadas en el formulario:

Tabla 30. Tabla de equivalencias Tipo de vinculación

Tabla de equivalencias	
Tipo de Vinculación	Calificación sobre 100
Carrera Administrativa	100
Libre Nombramiento y Remoción	50
Contrato de prestación de servicios	50
Provisionales o temporales	50
Otro tipo de vinculación	50

Por último, la calificación de este subindicador se calculó promediando los puntajes de las dos variables: Temas en los que fueron capacitados, los supervisores de los contratos y el tipo de vinculación de los supervisores.

Indicador 2.2 Comportamiento ético

Este indicador evalúa los esfuerzos de las entidades de implementar un conjunto de normas, valores éticos o lineamientos encaminados a moralizar los comportamientos de sus funcionarios, bajo los principios de transparencia y responsabilidad, de manera que el servicio público alcance una mayor sintonía con la sociedad y los grupos de interés.

Adicionalmente, se evalúa como buena práctica la existencia de una instancia responsable no sólo

de la implementación de dichos lineamientos, sino también del trabajo continuo con los funcionarios para que se apropiación de éstos.

Subindicador 2.2.1 Contenido mínimo de lineamientos éticos: Evalúa que el contenido de los lineamientos éticos y organizacionales enuncien de manera explícita los mecanismos y responsables de su implementación, los grupos de interés involucrados en su cumplimiento, procedimientos de socialización, mecanismos de seguimiento, periodicidad de entrega de informes y lineamientos para prevenir y mitigar el soborno, el fraude y la piratería.

Tabla 31. Variables del subindicador Contenido mínimo de lineamientos éticos

Subindicador 2.2.1 Contenido mínimo de lineamientos éticos	
Variable	Fuente de Información
Menciona los grupos de interés involucrados en su cumplimiento	Formulario de recolección de información Análisis documental
Menciona que debe ser socializado con todos los actores	
Menciona mecanismos de seguimiento a los lineamientos o código de ética	
Menciona responsable o comité que emita informes sobre el ejercicio de los lineamientos éticos	
Menciona sanciones a quienes entregan información confidencial	
Menciona la existencia de una política de antisoborno	
Menciona la existencia de una política de antifraude y antipiratería	

El anterior contenido se evaluó en el código de ética, código de buen gobierno o el ideario ético que haya sido producido por la propia entidad.

Cada una de las variables de este subindicador recibía una calificación de 0 ó 100 y luego se promediaron para obtener el resultado final del subindicador.

Subindicador 2.2.2 Instancia de ética: Evalúa la existencia de una instancia o comité responsable de diseñar condiciones institucionales que orienten la conducta de los funcionarios en el marco de la ética, la integridad y la legalidad. Adicionalmente, valora que sea conformado por servidores de

diferentes niveles del empleo público y cuenta con procedimientos para la toma de decisiones y la resolución de conflictos relacionados al tema.

Tabla 32. Variables del subindicador Instancia ética

Subindicador 2.2.2 Instancia ética		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Conformación de la instancia por niveles de planta de personal	Directivo	Formulario de recolección de información
	Asesor	
	Profesional	
Instancia se reúne con regularidad para tratar temas éticos	Técnico o asistencial	
Instancia invitó a grupos de interés a las reuniones realizadas durante 2016		

La primera variable buscaba evidenciar si la instancia ética estuvo conformada por funcionarios de diferentes niveles (Directivo, asesor, profesional, técnico y/o asistencial). La pluralidad de ésta determinaba su calificación a través de la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 33. Tabla de equivalencias Número de niveles del empleo público que conforman la instancia

Tabla de equivalencias	
Número de niveles del empleo público que conforman la instancia	Calificación sobre 100
3 o más niveles	100
2 niveles	66.7
1 nivel	33.3

En el caso de la segunda variable se evaluó que dicha instancia se haya reunido durante la vigencia 2016, no sólo para planear y evaluar las actividades relacionadas con la implementación de los lineamientos éticos, sino también para discutir y resolver situaciones que comprometieran la integridad de los servidores. El número de reuniones de cada instancia se valoró como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 34. Tabla de equivalencias Número de reuniones realizadas

Tabla de equivalencias	
Número de reuniones realizadas	Calificación sobre 100
2 o más reuniones	100
1 reunión	50
Ninguna reunión	0

Finalmente, la tercera variable evaluó si las entidades tuvieron en cuenta la participación de sus grupos de interés en las reuniones de la instancia ética. La calificación será de 0 ó 100 puntos.

El promedio simple de las tres variables determinó la calificación del subindicador.

Subindicador 2.2.3 Socialización de los lineamientos éticos: Evalúa si las entidades realizaron ejercicios de socialización del Código de Ética o Buen Gobierno con sus funcionarios durante la vigencia 2016.

Tabla 35. Variables del subindicador Instancia ética

Subindicador 2.2.3 Socialización de los lineamientos éticos		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Momentos en los que se socializaron los lineamientos éticos	Ingreso de nuevos servidores públicos	Formulario de recolección de información
	Capacitaciones	
	Diálogos ciudadanos	
	Otros	
Actores que participaron en la socialización	Servidores públicos	
	Ciudadanía o grupos de interés	
	Contratistas	
	Otros	

El cálculo de la primera variable se determinó de acuerdo con los siguientes parámetros:

Tabla 36. Tabla de equivalencias Momentos de socialización de los lineamientos éticos

Tabla de equivalencias	
Momentos de socialización de los	Calificación sobre 100

lineamientos éticos	
Ingreso de nuevos servidores públicos	50
Capacitaciones	50
Diálogos ciudadanos	25
Otros	25

La sumatoria de las calificaciones con respecto a las opciones escogidas por las entidades en el formulario de recolección de información fue el puntaje para esta variable. Es pertinente aclarar que la puntuación máxima de esta variable era de 100 puntos como en todas las demás.

Así como en la anterior, la segunda variable se evaluó a partir de la información diligenciada. Según los actores escogidos, se estableció una tabla de equivalencias que determinaba la calificación de la variable. En caso de no haber socializado los lineamientos éticos al interior de la entidad, la calificación es de cero puntos.

Tabla 37. Tabla de equivalencias Tipo de actores que participaron en la socialización

Tabla de equivalencias	
Tipo de actores que participaron en la socialización	Calificación sobre 100
3 o más tipo de actores	100
2 tipos de actores	66.7
1 tipo de actor	33.3

Indicador 2.3. Gestión de la planeación

La Ley 152 de 1994, el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, el Modelo Estándar de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecen que las metas y estrategias que se han planteado las entidades deben estar articuladas entre sus diferentes documentos de planeación.

Adicionalmente se han establecido líneas en temas relevantes de la gestión pública para que sean incluidos en dichos documentos, como lo son transparencia, anticorrupción, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.

Es así que este indicador busca evidenciar que las entidades incluyen los anteriores temas y los traducen en objetivos y metas realizables y que son coherentes entre sus diferentes planes, programas y proyectos.

Subindicadores 2.3.1 a 2.3.4 Coherencia/consistencia de los documentos de planeación en temas varios: Evalúa si los documentos de planeación de la Entidad cuentan de manera transversal con instrumentos, estrategias, líneas de trabajo y metas en temas de transparencia y anticorrupción, acceso a la información, participación ciudadana y/o rendición de cuentas, y fortalecimiento institucional, para cuatro temas de la gestión pública clave no solo en la prevención de riesgos de corrupción si no en el ejercicio mismo de la gestión pública, éstos son: transparencia y medidas anticorrupción, acceso a la información, participación ciudadana y/o rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.

Tabla 38. Variables del subindicador y variables Coherencia/consistencia de los documentos de planeación en temas de varios

Subindicadores 2.3.1 al 2.3.4 Coherencia/consistencia de los documentos de planeación en temas varios		
Subindicadores (temas)	Variable	Fuente de Información
2.3.1 Transparencia /Medidas anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> • El informe de empalme contó con información sobre la gestión efectuada para cada tema. 	Análisis documental
2.3.2 Acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Estratégico Institucional de la entidad establece metas para cada tema respaldadas con indicadores verificables. 	
2.3.3 Participación ciudadana y/o rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Estratégico Institucional establece herramientas de seguimiento a las metas de cada tema. • El Plan de Acción establece líneas de trabajo específicos para cada tema. 	
2.3.4 Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Acción establece herramientas de seguimiento a las metas de cada tema. 	

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, los documentos de planeación evaluados fueron el informe de empalme, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción, los cuales fueron facilitados por las entidades a través del formulario de recolección de información.

Para su evaluación, el equipo de Transparencia por Colombia elaboró un protocolo que buscaba identificar si esos documentos cuentan con capítulos, estrategias, líneas o programas para cada uno de los cuatro temas mencionados anteriormente y cuyo contenido dé cuenta de líneas de trabajo específicas, metas, indicadores y herramientas de seguimiento.

La calificación de cada subindicador resultó del promedio simple de las respectivas variables, las cuales podían obtener 0 ó 100 puntos en concordancia con los requisitos mínimos.

Indicador 2.4. Gestión de la contratación

Este indicador busca identificar, a través de dos escenarios, los procesos de la entidad en la gestión contractual. El primero está enfocado en la identificación de las condiciones institucionales (lineamientos internos), a través de instrumentos de las entidades como sus Manuales de Contratación, Políticas de Supervisión y Planes de Adquisiciones, y en la práctica, la correcta implementación a partir de la normativa existente. Así mismo, el indicador hace especial énfasis en el ejercicio de planeación contractual, en el análisis de las modalidades y tipologías de contratación más frágiles a los riesgos de corrupción⁶.

En el análisis del manual de contratación se buscan lineamientos claros diseñados por la entidad, no copiados lineamientos nacionales, para mitigar los posibles riesgos que se puedan presentar en las etapas de diseño, ejecución y cierre, así como en el ejercicio de monitoreo y control, principalmente identificando vacíos o ausencia de información de la norma que de no prevenirlas puedan materializarse en escenarios de riesgos de corrupción.

Subindicador 2.4.1 Contenidos Mínimos de los lineamientos del proceso contractual (Manual de contratación): Evalúa la existencia de un Manual de Contratación y los demás lineamientos que contengan de manera explícita los procedimientos para el desarrollo de procesos contractuales en sus diferentes etapas.

Tabla 39. Variables del subindicador Contenidos Mínimos de los lineamientos del proceso contractual

⁶En el análisis documental del indicador se incluyeron los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, entre otros, los cuales señalan los procedimientos administrativos de la gestión contractual, las etapas precontractuales desde la planeación de los procesos, hasta la etapa poscontractual en el proceso de cierre y liquidación de los contratos.

En la etapa de planeación de la gestión contractual se identificó como un proceso clave de gestión la supervisión e interventoría a los contratos. Esta etapa está desarrollada desde lo que dice la Ley 1474 de 2011, al determinar la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos a través de un supervisor y/o interventor, según corresponda.

Subindicador 2.4.1 Contenidos Mínimos de los lineamientos del proceso contractual

Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Compromiso anticorrupción	Mención de un acápite en el que se hace referencia al compromiso anticorrupción	Análisis documental
Contenido mínimo de los estudios previos	Lineamientos mínimos que se deben tener en cuenta a la hora de hacer el estudio de mercado y/o estudio del sector	
	Lineamientos/condiciones/criterios mínimos para elegir la oferta más favorable	
Contenido de los pliegos de condiciones	Mención de un acápite donde se identifiquen los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la manera de hacer control y vigilancia sobre éstos	
	Mención de un acápite donde se señalen los tiempos prudenciales, amplios y suficientes, para su etapa pre-contractual (Cronograma)	
	Mención de un acápite donde se establezcan las reglas aplicables a la presentación de ofertas, su evaluación y adjudicación del contrato	
	Mención de un acápite donde se establezcan las causas para rechazar una oferta y las garantías exigidas para la ejecución del contrato	
	Mención de un acápite donde se mencionen las causales de inhabilidades e incompatibilidades por parte del proponente	
	Aprobación de la contratación por el Ordenador del Gasto y/o Comité de Contratación	
Requisitos Habilitantes	Mención de un acápite donde se establezcan los requisitos habilitantes	
Cesión de contratos	Mención en un acápite donde se establezca un procedimiento que permita verificar que el cesionario cumple con iguales o mejores condiciones que las acreditadas por el contratista respecto de los requisitos habilitantes y calificantes	
Requerimientos mínimos para la liquidación de contratos	Certificado de cumplimiento por parte del interventor/supervisor	
	Mención de un acápite donde se establezcan los mecanismos para la liquidación de los contratos (de	

Subindicador 2.4.1 Contenidos Mínimos de los lineamientos del proceso contractual		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
	tracto sucesivo y los demás sujetos de liquidación) dentro del término oportuno	
Supervisores y políticas de supervisión	Mención en un acápite del deber de la Entidad de contar con el control y vigilancia en la ejecución de los contratos a nivel interno	
	Mención de un acápite sobre los criterios para elegir el supervisor y/o Interventor	
	Mención en un acápite de las competencias en cuanto a la distribución de las cargas de los supervisores	
	Mención en un acápite de las responsabilidades que adquiere el supervisor o interventor	

El manual de contratación y las políticas de supervisión e interventoría son instrumentos esenciales con los que cuenta una entidad para guiar a los funcionarios en el actuar de cada una de las etapas del proceso contractual, por lo que requiere ser claro y preciso en la adopción de la norma, reduciendo vacíos o múltiples interpretaciones.

Por esta razón el análisis documental de este anexo lo realizó un consultor externo, profesional en derecho con amplia experiencia en contratación pública, quien buscaba identificar componentes específicos que fortalecieran las medidas de prevención de situaciones de riesgo de corrupción en los documentos de planeación, bajo la metodología de evaluación establecida por la Corporación.

La calificación de cada variable de este subindicador se obtuvo de acuerdo con el promedio de los valores otorgados a cada requerimiento que la compone. Así, por ejemplo, para la variable “Contenido mínimo de los estudios previos” se evalúan dos requerimientos: i) Mención de un acápite sobre los lineamientos mínimos que se deben tener en la elaboración de la matriz de riesgos., y ii) Mención de lineamientos mínimos que se deben tener en cuenta en la elaboración de la matriz de riesgos. Cada uno de estos requerimientos obtiene una calificación específica según lo evaluado en los documentos enviados por la Entidad. Estas calificaciones se promedian con el fin de obtener el puntaje de la variable.

Subindicador 2.4.2 Planeación contractual: Evalúa si las entidades cuentan con instrumentos y procedimientos mínimos para la planeación de la contratación. Así, evalúa que existan instancias con una conformación oportuna de funcionarios para la planeación y seguimiento de procesos contractuales.

Tabla 40. Variables del subindicador Planeación contractual

Subindicador 2.4.2 Planeación contractual

Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Instancias de planeación y seguimiento	Existencia del comité asesor /instancia /grupo de trabajo de contratación	Formulario de recolección de información
	Interdisciplinariedad del comité o instancia contractual: <ul style="list-style-type: none"> • Jurídico • Técnico • Financiero • Otros 	
	Niveles de quienes lo componen: <ul style="list-style-type: none"> • Directivo • Asesor • Profesional • Técnico • Asistencial 	
	Salvamento de voto	
Inventario de bienes y suministros	La Entidad contó y/o elaboró inventario (conteo físico) de bienes	
	La Entidad contó y/o elaboró inventario (conteo físico) de suministros	
Custodia de documentos contractuales	Existencia de un responsable de administrar los documentos del proceso contractual	

En la variable instancias de planeación y seguimiento contractual, el cálculo de la primera y última opción de respuesta se realizó asignando puntaje de cero o cien en sus componentes, a excepción de las opciones de repuesta "Interdisciplinariedad del comité o instancia contractual" y "Niveles de quienes lo componen", que se calificó a partir de las siguientes tablas de equivalencias:

Tabla 41. Tabla de equivalencias Interdisciplinariedad del comité o instancia contractual

Tabla de equivalencias	
Número de disciplinas de los funcionarios que conforman la Instancia contractual	Calificación sobre 100
Tres o más disciplinas	100

Dos o más disciplinas	66.7
Una disciplinas	33.3

Mientras que la opción de respuesta "Niveles de quienes lo componen" se calificó de la siguiente forma:

Tabla 42. Tabla de equivalencias Niveles de quienes componen la instancia

Tabla de equivalencias	
Número de niveles de quienes componen la instancia	Calificación sobre 100
Tres o más niveles	100
Dos niveles	66.6
Un nivel	33.3

El resto de variables de este subindicador de calificaron dependiendo de si la Entidad contaba con cada uno de los requerimientos solicitados, de ser así se otorgaba una calificación 0 ó 100 puntos y finalmente se promediaba para obtener la calificación del subindicador.

Subindicador 2.4.3 Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa: Evalúa que las entidades adopten buenas prácticas dictadas por convenciones internacionales en las que se sugiere que la contratación directa de las entidades no supere el 30% de la contratación total de la Entidad.

Tabla 43. Variables del subindicador Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa

Subindicador 2.4.3 Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Proporción de la contratación directa	Total de contratos de contratación directa	Formulario de recolección de información
	Contratos interadministrativos por mandato legal ⁷	

⁷Bajo la metodología del ITEP, cuando una entidad pública debe por mandato de la norma suscribir un convenio administrativo con otra u otras entidades públicas para que éstas puedan desarrollar su ejercicio misional, no se valora como una mala práctica, sino por el contrario, se reconoce que es una condición particular y no sustrae del cálculo.

	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales	
	Valor total de toda la contratación	

Para el cálculo de este subindicador se tomaron en cuenta todas formas de contratación directa - exceptuando los contratos interadministrativos que por mandato legal tienen que realizar las entidades y por recomendación de la Agencia Nacional de Contratación Pública se excluye además toda la contratación de contratos suscritos por prestación de servicios- en relación con toda la contratación realizada por la Entidad.

La fórmula de cálculo de la variable fue la siguiente:

$$\frac{\text{Total de contratos de contratación directa} - (\text{Contratos Interadministrativos por mandato legal} + \text{Prestación de servicios profesionales s naturales})}{\text{Valor total de toda la contratación}} \times 100$$

A partir de dicho resultado, la calificación de la variable y de su respectivo sub-indicador se determinó según el siguiente parámetro:

Tabla 44. Tabla de equivalencias Proporción de la contratación directa

Tabla de equivalencias	
Proporción de la contratación directa	Calificación sobre 100
Menor o igual al 30 %	100
Entre 31% y 45 %	75
Entre 46% y 60 %	50
Entre 61% y 75 %	25
Entre 75% y 100%	0

Se tomó como una buena práctica de acuerdo a lo estimado en las convenciones internacionales de lucha anticorrupción, no contratar más del 30% de los recursos de una institución de forma directa, ya que al no tener selección objetiva el riesgo es mayor al asignarlos discrecionalmente. Con esto, Transparencia por Colombia no expresa que la contratación directa sea mala sino que tiene mayores riesgos, como se expresó anteriormente.

Subindicador 2.4.4 Interventoría y supervisión a los contratos: Evalúa los mecanismos de control y vigilancia que la Entidad posee sobre los contratos de obra pública, a través de la relación entre

el número de supervisiones de obra pública o diferentes a obra realizadas por la entidad y el número total de contratos realizados.

Tabla 45. Variables del subindicador Interventoría y supervisión a los contratos

Subindicador 2.4.4 Interventoría y supervisión a los contratos		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Proporción de contratos que contaron con supervisión	Supervisiones de obra pública realizadas por la entidad	Formulario de recolección de información
	Supervisiones diferentes a obra	
	Número total de contratos realizados por la entidad	

El cálculo de la variable se obtiene a partir de la siguiente relación:

$$\frac{\text{Número de supervisiones de obra pública realizadas por la entidad} + \text{supervisiones diferentes a obra}}{\text{Número total de contratos realizados por la entidad}} \times 100$$

El resultado de esta fórmula fue la calificación de esta variable para la entidad; en caso de que la relación fuera mayor a 100, la calificación será de 100 puntos máximos posibles.

Subindicador 2.4.5 Proceso contractual: Evalúa dos aspectos sensibles de la contratación pública: la pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales, y los niveles de ejecución del presupuesto de gastos de forma mensual.

Tabla 46. Variables del subindicador Proceso Contractual

Subindicador 2.4.5 Proceso Contractual	
Variable	Fuente de Información
Pluralidad de oferentes que se presentaron a licitaciones de obra pública	Formulario de recolección de información
Ejecución del presupuesto de gastos durante la vigencia 2016	

Se tomó en cuenta el anexo enviado por cada una de las entidades con las licitaciones realizadas durante la vigencia 2016, en el cual aparecían el número de proponentes que se presentaron a cada uno de los procesos. De esto se sacó un promedio simple y finalmente la calificación se tradujo de cero a 100 con la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 47. Tabla de equivalencias Número de proponentes

Tabla de equivalencias	
Número de proponentes	Calificación sobre 100
3 o más proponentes	100
2 proponentes	50
1 proponente o ninguno	0

Finalmente, la variable “Ejecución del presupuesto de gastos durante la vigencia 2016” se calculó a partir de la información encontrada en la plataforma PREDIS de la Secretaría de Hacienda, en donde se buscó la ejecución presupuestal hasta octubre de 2016, y con base a lo encontrado para cada entidad se realizó la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total de gastos comprometidos acumulados a octubre de 2016}}{\text{Apropiación inicial de gastos}} \times 100$$

El resultado de dicha fórmula arrojaba un porcentaje que se encontraba sujeto a las siguientes equivalencias, para obtener la calificación de la variable:

Tabla 48. Tabla de equivalencias Porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos durante la vigencia 2016

Tabla de equivalencias	
Porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos durante la vigencia 2016	Calificación sobre 100
Mayor al 50%	100
Entre 40% y 49%	80
Entre 30% y 39%	60
Menor al 30%	40

Indicador 2.5. Políticas, medidas y estrategias anticorrupción

Este indicador evalúa los instrumentos de corto y largo plazo con los que cuentan las entidades para guiar acciones de prevención y mitigación de hechos de corrupción y para crear una cultura de la transparencia al interior de las mismas. Se evidencia que durante los últimos años la administración pública ha sido provista de lineamientos, mecanismos e instrumentos de

prevención de hechos y riesgos de corrupción⁸.

Este indicador contiene diferentes subindicadores y variables que evalúan tanto el cumplimiento normativo sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC en cuanto a su proceso de formulación, organización de contenido mínimo, entre otros, como el trabajo de las entidades para incorporar buenas prácticas a propósito del proceso de difusión y socialización del mismo.

Además, contiene subindicadores que se traducen en prácticas esperadas para fortalecer la transparencia y reducir los riesgos de corrupción en las entidades públicas. Se evalúa, entonces, la existencia, proceso de formulación y contenido de procesos e instrumentos como lineamientos internos, estrategias o una política pública de transparencia y anticorrupción, y los lineamientos para la declaración y trámite de posibles conflictos de intereses.

Subindicador 2.5.1 Condiciones institucionales para las medidas anticorrupción: Evalúa la existencia de un lineamiento interno, estrategia o política pública de transparencia y/o lucha contra la corrupción. Vale la pena aclarar que este lineamiento es diferente al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se espera que este sea de largo plazo y que abarque temáticas que pueden ir más allá de la gestión administrativa de la Entidad.

Además, en consideración con la Ley 1437 de 2011⁹, que establece la declaración de impedimento al presentarse la existencia del conflicto con el interés particular y directo del servidor público, se evalúa la existencia de lineamientos sobre procedimientos y trámites de la Entidad para las posibles declaraciones de conflicto de intereses.

Tabla 49. Variables del subindicador Condiciones institucionales de las medidas anticorrupción

Subindicador 2.5.1 Condiciones institucionales de las medidas anticorrupción		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Existencia de una medida, lineamiento o política orientada a la lucha contra la corrupción y/o transparencia		Formulario de recolección de información
Contenido de una medida, estrategia, lineamientos o políticas orientadas hacia la lucha contra la corrupción	Mención de información o aspectos generales Mención de objetivos o metas Mención de acciones, alcance o estrategias en temas Mención de los responsables	Análisis documental

⁸Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), el CONPES 167 de 2013.

⁹La Ley 734 de 2002 establece los límites de actuación de todo servidor público cuando sus funciones converjan con intereses particulares o de algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de su socio o socios de hecho o de derecho; que vicien el cumplimiento de la función primordial del Estado.

	Mención de recursos para su desarrollo	
Existencia de una medida, lineamiento o política para la declaración y trámites de conflictos de interés		Formulario de recolección de información
Contenido una política, estrategia, o lineamientos para la declaración y trámite de conflicto de interés	Define los sujetos obligados a declarar Define las ocasiones para declarar conflicto de intereses Define el contenido mínimo de la declaración del conflicto de interés Define los mecanismos de la declaración del conflicto de interés	Análisis documental
Procedimiento que señalará el seguimiento a la declaración de bienes y rentas de los funcionarios de la entidad	Existencia de un procedimiento que guíe la declaración de bienes y rentas	Formulario de recolección de información
	Responsable del seguimiento a la declaración de bienes y rentas	
	Medios para asegurar la actualización de la declaración de bienes y rentas: Correo electrónico Boletín Software Formatos No se han actualizado en lo corrido de la vigencia 2017 Otros	

La calificación de cada variable se calculó promediando las opciones de respuesta respectivas y para obtener la calificación del subindicador se promedian las calificaciones de todas las variables mencionadas.

Subindicador 2.5.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC: Evalúa si la Entidad cuenta con el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano -PAAC vigencia 2017, instrumento por excelencia para la gestión interna de los riesgos de corrupción en las entidades públicas. Así mismo, se evalúa su contenido, divulgación y seguimiento.

Tabla 50. Variables del subindicador Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Subindicador 2.5.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Existencia de matriz de riesgos		Formulario de recolección de información
Existencia de un diagnóstico previo		
Contenido del diagnóstico y/o la matriz de riesgos de corrupción	Análisis interno-externo de la Entidad Identificación de riesgos de corrupción Priorización del riesgo o probabilidad de materialización Acción de mitigación o actividades Metas o indicadores Tiempo Responsables Mención de recursos	Análisis documental
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2017	Existencia del PAAC	
	Fuentes consultadas para su elaboración: Reportes de Auditorías Externo o interno Reportes de consultas ciudadanas Reportes de veedurías Informes de PQRS Informes del Canal de denuncias Informes de organizaciones de la sociedad civil u órganos no gubernamentales Ninguna Otros	Formulario de recolección de información
	Medios de publicación del PAAC: Sitio web de la entidad Cartelera Periódico	

	Boletín Interno Correo electrónico Intranet Otros	
	Socialización del PAAC: Funcionarios de la entidad Ciudadanía Órganos de control Otros	
Coherencia de riesgo identificado en el contenido del PAAC	Riesgos asociados a Visibilidad Riesgos asociados a Institucionalidad Riesgos asociados a Control y sanción Riesgos asociados a Delitos contra la administración pública	Análisis documental

El contenido del diagnóstico o matriz de riesgos de corrupción fue evaluado bajo unos parámetros específicos y se buscaba evidenciar que la Entidad hubiera identificado riesgos de corrupción, haya realizado un ejercicio de priorización y probabilidad de materialización. La calificación de esta variable se calculó mediante un promedio simple de las ocho opciones que lo componen.

En el caso de las fuentes consultadas para la formulación del PAAC, la calificación se estableció con base en la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 51. Tabla de equivalencias Número de fuentes consultadas para la elaboración y formulación PAAC

Tabla de equivalencias	
Número de fuentes consultadas para la elaboración y formulación PAAC	Calificación sobre 100
Entre 5 y 7 fuentes	100
Entre 3 y 4 fuentes	70
2 fuentes	40

1 fuente	20
----------	----

En la calificación de los medios de publicación del PAAC 2017, se estableció que si la Entidad había marcado la opción Sitio web obtendría 80 puntos y 20 puntos más si la Entidad seleccionó alguna de las otras seis opciones.

Para el caso de la socialización del PAAC, Transparencia por Colombia diferencia entre los conceptos de publicación, divulgación y socialización, siendo esta última un espacio donde hay una explicación detallada, interacción y diálogo. Como en las anteriores dos variables, la socialización se calculó a partir de las opciones escogidas por las Entidades en el formulario de recolección de información. Si la Entidad lo socializó obtiene 80 puntos y por cada actor escogido obtiene 10 puntos más, con una calificación máxima de 100 puntos.

La evaluación de la coherencia del riesgo identificado con el PAAC, fue realizada por un experto contratado por Transparencia por Colombia. Allí se evaluó que en este documento se hayan identificado de riesgos de corrupción asociados a Visibilidad, Institucionalidad, Control y Sanción, y Delitos contra la administración pública, los cuales se listan a continuación:

Tabla 52. Lista de riesgos de corrupción por tipo

Lista de riesgos por tipo	
Riesgos asociados a la Institucionalidad	Concentración de poder
	Extralimitación de funciones
	Ausencia o debilidad de procesos y procedimientos para la gestión Administrativa y misional
	Amiguismo y clientelismo
	Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés
	Desvío del uso de los bienes y servicios de la entidad
Riesgos asociados a la visibilidad de la gestión	Bajo nivel de publicidad de la información (transparencia activa)
	Rendición de cuentas a la ciudadanía de baja calidad (deficiente)
	Destrucción o alteración de información en los sistemas de información oficiales
	Falsedad en documento público
	Pérdida de documento público
	Ausencia de canales de comunicación
Riesgos asociados al Control y sanción	Inexistencia de canales de denuncia interna y externa
	Bajos niveles de denuncia

	Bajos estándares éticos
	Baja cultura del control social
	Baja cultura del control institucional
Riesgos asociados a Delitos de la administración pública	Celebración indebida de contratos
	Peculado
	Tráfico de influencias
	Cohecho
	Concusión
	Enriquecimiento ilícito
	Prevaricato
	Concierto para delinquir
	Interés indebido en la celebración de contratos
	Abuso de autoridad por omisión de denuncia
	Utilización indebida de información oficial privilegiada
	Detrimiento patrimonial
	Malversación de recursos públicos

En caso que no se encontrara alguno de estos riesgos, a la Entidad se le calificó este con No Aplica -NA, entendiendo que no todas las entidades cuentan necesariamente con todos los tipos de riesgos de corrupción establecidos en dichas temáticas.

A cada uno de los riesgos identificados se le evaluó su probabilidad de materialización, su priorización, las acciones de mitigación del mismo, si existen las metas o indicadores al respecto, los tiempos del plan, los responsables y la asignación de recursos para el desarrollo de las actividades. Si la Entidad contaba con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este sub indicador era de 100 puntos.

Factor Control y sanción

A propósito del contexto normativo que soporta el factor de Control y Sanción del Índice de Transparencia de Bogotá D.C 2016-2017, se encuentra un amplio espectro de normas entre las que se encuentran las Leyes 1437 de 2001, 743 de 2002, 1474 de 2011; los Decretos 2232 de 1995 y 943 de 2014, y el documento CONPES 3654 de 2010 sobre la política de rendición de cuentas a la ciudadanía desde las entidades de la rama ejecutiva.

Así se entiende que este factor busca medir las capacidades institucionales de cada entidad para promover, facilitar y generar acciones de control y sanción sobre su gestión al interior de la entidad, sino también desde la apertura de espacios de participación ciudadana.

En coherencia con lo anterior, el factor trata temas como responsabilidad fiscal y disciplinaria, rendición de cuentas, atención al ciudadano, participación ciudadana y funcionamiento de la oficina de control interno de gestión en cuanto a mecanismos de autorregulación, los cuales se evalúan a través de cinco (5) indicadores.

Tabla 53. Indicadores y subindicadores del Factor Control y Sanción

Indicador	Subindicador
Sistema de PQRS	Condiciones institucionales del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)
	Gestión de denuncias e investigación de hechos de corrupción
	Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derechos de petición.
	Verificación del sistema de PQRs a través de la línea telefónica.
Rendición de cuentas a la ciudadanía	Informe de gestión
	Condiciones institucionales para la rendición de cuentas a la ciudadanía
	Espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía
	Segundo espacio de rendición de cuentas.
Control Social y Participación Ciudadana	Condiciones institucionales para la participación ciudadana
	Promoción de espacios de diálogo y concertación con la

	ciudadanía
	Disposición de información a Transparencia por Colombia
Control institucional	Reportes de información a instancias de regulación y control
	Sanciones disciplinarias y fiscales
Control Interno de Gestión y Disciplinario	Control interno disciplinario
	Control Interno de Gestión

Los indicadores se evaluaron con base en la información que provee el formulario en línea y los ejercicios de verificación directa. En el caso del sistema de PQRS, el equipo del Índice realizó llamadas telefónicas para verificar la eficiencia y eficacia de la atención al ciudadano por parte de las entidades, y radicó solicitudes de información con el fin de evaluar el cumplimiento en los tiempos y la oportunidad de respuesta frente a solicitudes de documentos institucionales de carácter público.

Por su parte, el indicador Control institucional se basó en la información que las fuentes secundarias proveen en cuanto a reportes obligatorios, investigaciones y sanciones, entre otros. Vale la pena mencionar, por último, que algunos subindicadores o variables responden a las buenas prácticas que Transparencia por Colombia viene impulsando con el fin de aumentar el control social sobre la gestión pública.

Indicador 3.1. Sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)

Este indicador evalúa la eficacia y eficiencia del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS de cada entidad. De esta manera, se evalúa la capacidad de las entidades para dar un servicio al ciudadano efectivo, oportuno y ágil, a través de la planeación, los instrumentos y los canales dispuestos para ello.

Subindicador 3.1.1 Condiciones institucionales del sistema de PQRS: Evalúa los lineamientos y directrices dispuestos para la planeación y seguimiento del Sistema de PQRS con los que cuentan las entidades. Además, se espera que existan procedimientos o canales específicos para algunos temas como anticorrupción y contratación.

Tabla 54. Variables del subindicador Condiciones institucionales del sistema de PQRS

Subindicador 3.1.1 Condiciones institucionales del sistema de PQRS

Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Existencia de lineamientos y/o directrices internas para la tramitación de PQRS		Formulario de recolección de información
Contenido de lineamientos y directrices del trámite interno de las peticiones, quejas y reclamos	Direccionamiento interno de las PQRS	Análisis documental
	Tratamiento específico para PQRS relacionadas con corrupción	
Contenido mínimo del componente de atención al ciudadano en el Plan Anticorrupción	Flujo de información y respuesta de las PQRS recibidas	Análisis documental
	Apoyo o promoción de capacidades ciudadanas para acceder a bienes y servicios	
	Adaptación de infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía	
	Acciones para el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos respecto a la atención al ciudadano	
Existe un manejo para las PQRS en temas específicos	Oportunidad en las respuestas a las solicitudes ciudadanas	Formulario de recolección de información
	Acciones de difusión de los bienes y servicios que ofrece la Entidad	
Contenido del Informe de PQRS	Tratamiento específico para PQRS sobre contratación	Formulario de recolección de información
	Tratamiento específico para PQRS sobre la prestación de bienes y servicios	
	Existencia de informes consolidados de PQRS	Análisis documental
	Estadísticas de PQRS	
Análisis sobre PQRS (entidades más comprometidas tipos de quejas etc.)		
	Tiempo de respuesta a las PQRS	
Existencia de encuestas o seguimientos a la satisfacción del ciudadano frente a solicitudes realizadas		Formulario de recolección de información

La calificación de las anteriores variables se calculó mediante promedio simple de las opciones de respuesta, las cuales tuvieron un puntaje de 100 puntos si cumplían con lo requerido o de cero puntos en caso de no identificarse. Mientras que en el caso de la última variable, de existir los soportes de las encuestas realizadas, la entidad obtenía 100 puntos, de lo contrario cero.

Subindicador 3.1.2 Gestión de denuncias e investigación de hechos de corrupción: Evalúa si las entidades cuentan con procedimientos y canales internos para gestionar las denuncias de hechos de corrupción.

Tabla 55. Variables de subindicador Gestión de denuncias e investigación de hechos de corrupción

Subindicador 3.1.2 Gestión de denuncias e investigación de hechos de corrupción	
Variable	Fuente de Información
Existencia de un canal o link en sitio web de atención exclusiva para denunciantes de hechos de corrupción vigencia 2016	Formulario de recolección de información
Existencia de una línea telefónica de atención gratuita específica y exclusiva para denunciantes de hechos de corrupción	
Existencia de lineamientos y directrices de protección al reportante para la vigencia 2016	Formulario de recolección de información - Verificación directa
Existencia de lineamientos de custodia de los datos de los reportantes (Protocolo).	
La oficina de quejas y reclamos gestiona con la oficina de control interno disciplinario en casos relacionados con quejas y denuncias de corrupción.	Formulario de recolección de información

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tenía una calificación de 0 ó 100. Al promediar los puntajes de las variables se obtenía la calificación del subindicador.

Subindicador 3.1.3 Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derechos de petición: Evalúa que los canales virtuales de las entidades sean efectivos y eficientes para hacer una solicitud de información, y si estos cumplen con los requerimientos legales para dar respuesta.

Tabla 56. Variables de subindicador Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de solicitud de información

Subindicador 3.1.3 Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de solicitud de información

Variable	Fuente de Información
La Entidad respondió a la petición de información	Verificación directa
La Entidad respondió la petición en los plazos establecidos	
La Entidad respondió lo que se solicitó	
Posibilidad de hacer seguimiento a la petición de información	

La evaluación de este subindicador se hizo mediante verificación directa del equipo investigador, trasladando una solicitud de información a las entidades evaluadas. De igual forma la evaluación se apoyó en la Ley 1755 de 2015 la cual regula el derecho fundamental de petición.

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 0 ó 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtuvo la calificación del subindicador.

Subindicador 3.1.4 Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica: Evalúa la oportunidad y agilidad de la información a través de los canales telefónicos de las entidades como componente del Sistema de PQRS. Para ello se revisa la posibilidad de presentar una queja y/o reclamo vía telefónica. También se comprueba la posibilidad de obtener información del seguimiento a la misma a través de una línea 01 8000.

Tabla 57. Variables de subindicador Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica

Subindicador 3.1.4 Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica	
Variable	Fuente de Información
El funcionario que contesta sabe sobre el sistema de quejas y reclamos o sabe direccionar la llamada a la dependencia encargada	Verificación directa
Telefónicamente se obtiene información sobre cómo poner una queja y un reclamo en persona	
Posibilidad de realizar una PQRS de manera anónima	

Existencia de seguimiento a la queja telefónicamente	
--	--

Cada uno de las anteriores variables tenía una calificación de 0 ó 100. Al promediar los puntajes de las variables se obtuvo la calificación del subindicador.

Indicador 3.2. Rendición de cuentas a la ciudadanía

Este indicador evalúa la planeación, mecanismos y espacios de Rendición de cuentas a la ciudadanía que las entidades llevan a cabo durante la vigencia evaluada. Los subindicadores que se derivan de aquí se basan en las disposiciones que se encuentran el CONPES 3654 de 2010 y la ley 1712 de 2014.

Subindicador 3.2.1 Informe de gestión: Evalúa la información que las entidades entregan sobre el balance de la gestión realizada durante la vigencia 2016, se busca que sea oportuna y completa al incluir temas como: presupuesto, cumplimiento de metas, talento humano, programas y proyectos de la siguiente vigencia, contratación pública, acciones para el fortalecimiento de la gestión pública, entre otros. También se evalúan los medios o canales por los que esta información es divulgada.

Tabla 58. Variables de subindicador Informe de gestión

Subindicador 3.2.1 Informe de gestión		
Variable	Opciones de respuesta	Fuente de Información
Contenido del informe de gestión 2016	Ejecución presupuestal	Formulario de recolección de información
	Avances en cumplimiento de metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional	
	Fortalecimiento institucional	
	Talento humano	
	Contratación pública	
	Lucha contra la corrupción	
Medios de divulgación del	Sitio web de la entidad	

informe de gestión 2016	Redes sociales	
	Boletines impresos	
	Cartelera	
	Reuniones	
	Otros	
	Ninguno	

Cada uno de los requerimientos de la variable “Contenido del informe de gestión” obtenía una calificación de 0 ó 100. Para obtener la calificación de la variable se promedió el puntaje obtenido en cada uno de los ítems evaluados: ejecución presupuestal, cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo del Distrito, fortalecimiento institucional, talento humano, Contratación pública y lucha contra la corrupción.

La variable “Medios de publicidad del informe de gestión” se calificó de la siguiente forma:

Tabla 59. Tabla de equivalencias de Medios de publicidad

Tabla de equivalencias	
Medios de publicidad	Calificación sobre 100
3 o más medios	100
2 medios	66.6
1 medio	33.3

Al promediar los puntajes de las variables, se otorgó la calificación del subindicador.

Subindicador 3.2.2 Condiciones institucionales para la rendición de cuentas a la ciudadanía:

Evalúa los procedimientos internos de planeación y seguimiento de la realización de rendición de cuentas de la Entidad sobre su gestión de la vigencia 2016.

Tabla 60. Variables de subindicador Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas

Subindicador 3.2.2 Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas a la ciudadanía

Variable	Opciones de respuesta	Fuente de Información
Contenido de la estrategia anual de Rendición de cuentas a la ciudadanía.	Equipo responsable recursos e infraestructura institucional	Formulario de recolección de información
	Cronograma	
	Diagnóstico y caracterización de necesidades de información	
	Divulgación de información para la rendición de cuentas	
	Mecanismos o lineamientos de consulta a la ciudadanía, grupos de interés interesados, sectores organizados, etc. sobre los temas de interés para la rendición de cuentas	
	Medios para la divulgación de información o estrategia de comunicaciones	
	Diferentes espacios de diálogo	
	Evaluación y seguimiento de la estrategia	
Presupuesto para la estrategia de Rendición de cuentas a la ciudadanía		
Dependencia o equipo responsable encargado de la implementación de la estrategia de Rendición de cuentas a la ciudadanía		
Seguimiento de la estrategia de Rendición de cuentas a la ciudadanía		
Evaluación de la estrategia de Rendición de cuentas		

Con respecto a la estrategia anual de rendición de cuentas, se evaluaron documentos producidos por la Entidad, vigentes en el año 2016. Se tuvieron en cuenta decretos, circulares, manuales y planes que evidenciaran de manera general la forma como se iba a rendir cuentas de la vigencia 2016. Asimismo se analizaba que los documentos no solo se refirieran a espacios de rendición de cuentas presenciales sino también a canales permanentes de información, diálogo y sanción. Del mismo modo se validaron anexos de la vigencia 2016 que señalaron puntualmente la planeación de las actividades de rendición de cuentas.

Igualmente se evaluó que la estrategia presentada contara con un presupuesto específico para su ejecución, con un responsable encargado de su implementación y que existiera un mecanismo de evaluación y seguimiento para garantizar la identificación de cualidades y debilidades en el ejercicio de Rendición de Cuentas, y de esta forma garantizar un correcto ejercicio en futuras vigencias.

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tuvo una calificación de 0 ó 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtuvo la calificación del subindicador.

Subindicador 3.2.3 Espacio principal de Rendición de cuentas a la ciudadanía: Evalúa que las entidades hayan realizado un ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía únicamente de las actividades realizadas sobre la gestión 2016 mediante una audiencia pública u otro espacio principal. Así mismo, se evalúa la pertinencia y suficiencia de la información brindada en este espacio, la interacción con los grupos de interés y la evaluación del evento, entre otros.

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que debe realizarse de forma oportuna y permanente, en este subindicador se evaluó la gestión del 2016 bajo espacios realizados durante el 2016 hasta 30 de Junio de 2017. Aunque la recomendación de Transparencia por Colombia es que se haga antes de los siguientes tres meses de la vigencia terminada.

Tabla 61. Variables de subindicador Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas

Subindicador 3.2.3 Espacio principal de Rendición de cuentas a la ciudadanía 2016		
Variable	Opciones de respuesta	Fuente de Información
La entidad tuvo un espacio principal de Rendición de cuentas a la ciudadanía		Formulario de recolección de información/ Análisis documental
Consulta a los grupos de interés sobre los temas a tratar durante espacio principal		
Grupos de interés consultados		

Actores convocados a este espacio		
Temas tratados en este espacio		
Acciones de diálogo durante este espacio		
Evaluación de este espacio	Informe de evaluación del segundo espacio de rendición de cuentas	
	Fortalezas y debilidades	
	Temas problemáticos	
	Propuestas de solución	

El espacio principal de rendición de cuentas fue evaluado con base en actas, memorias, archivos de audio o video, presentaciones de PowerPoint o todo aquel documento que pudiera soportar la interacción con la ciudadanía y los temas tratados. Por esta razón, documentos como noticias, tarjetas de invitación o fotografías no eran validados para la evaluación respectiva.

La variable "Grupos de interés consultados" se calculó de acuerdo a la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 62. Tabla de equivalencias de Grupos de interés consultados

Tabla de equivalencias	
Grupos de interés consultados	Calificación sobre 100
Ciudadanía en general	1 Actor = 50 Puntos 2 Actores = 75 puntos 3 Actores o más = 100 puntos
Organizaciones sociales	
Veedurías ciudadanas	
Entes de control/órganos y otras entidades del Estado	
Gremios/empresarios	
Academia	

Juntas de acción comunal	
Otros	

La variable “Actores consultados sobre los temas a tratar” se calculó de acuerdo a la siguiente tabla de equivalencias.

Tabla 63. Tabla de equivalencias de Actores convocados

Tabla de equivalencias	
Actores convocados	Calificación sobre 100
Ciudadanía en general	1 Actor = 50 Puntos 2 Actores = 75 puntos 3 Actores o más = 100 puntos
Organizaciones sociales	
Veedurías ciudadanas	
Entes de control/órganos y otras entidades del Estado	
Gremios/empresarios	
Academia	
Juntas de acción comunal	
Otros	

Los temas tratados en el espacio principal de rendición de cuentas debían estar relacionados con la ejecución presupuestal, la contratación pública, el cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo del Distrito, el talento humano de la Entidad, el fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción.

También se evaluó que durante el espacio de rendición de cuentas seleccionado se haya abierto espacio para el diálogo con la ciudadanía, y que se hubiera realizado una evaluación del espacio principal de rendición de cuentas. Al promediar los puntajes de las variables, se obtenía la calificación del subindicador.

Subindicador 3.2.4 Segundo espacio de rendición de cuentas: Evalúa la realización de un espacio adicional de rendición de cuentas que se haya hecho de manera presencial. Allí se espera que la

Entidad brinde diferentes formas de acercamiento presencial con los ciudadanos. Este segundo espacio debe haber brindado información sobre los resultados de la gestión pública de la Entidad de la vigencia 2016.

Tabla 64. Variables de subindicador Segundo espacio de Rendición de cuentas

Subindicador 3.2.4 Segundo espacio de Rendición de cuentas		
Variable	Opciones de respuesta	Fuente de Información
Rendición de cuentas a través de otro espacio		Formulario de recolección de información/ Análisis documental
Espacios en los que se realizaron ejercicios de rendición de cuentas de la gestión 2016 de la entidad		
Temas tratados		
Espacios de diálogo con la ciudadanía durante el mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía		
Evaluación del mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía	Informe de evaluación del segundo espacio de rendición de cuentas	
	Fortalezas y debilidades	
	Temas problemáticos	
	Propuestas de solución	

La variable "Espacios en los que se realizaron ejercicios de rendición de cuentas de la gestión 2016 de la entidad" se calculó de la siguiente forma:

Tabla 65. Tabla de equivalencias de Tipo de espacio

Tabla de equivalencias	
Tipo de espacio	Calificación sobre 100
Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios.	0 espacios = 0 puntos 1 espacio = 50 puntos
Ferias de la gestión con pabellones temáticos.	2 espacios = 75 puntos

Mesas de diálogo regionales/Sectorial o temáticas	3 espacios o más = 100 puntos.
Reuniones zonales	
Asambleas comunitarias	
Otro	

La rendición de cuentas va más allá de uno o varios eventos públicos en el cual la administración presenta los logros de la gestión para fortalecer la imagen institucional o la figura individual del Director de la Entidad pues, antes que nada, se rinde cuentas sobre el proceso global de gestión, lo que abarca riesgos, resultados no esperados, desaciertos y necesidad de reformas.

Por ello se requiere construir una cultura de rendición de cuentas con base en el conocimiento de deberes y derechos ciudadanos, la capacitación de servidores públicos y la adquisición de compromisos de rendición de cuentas, transparencia y buen gobierno con la ciudadanía y las organizaciones sociales. Esta es la filosofía que inspira la medición del subindicador “Segundo espacio de rendición de cuentas”.

Este subindicador se evaluó de la misma forma que se evaluaron las variables del subindicador del espacio principal de rendición de cuentas.

Los temas tratados deben contener el cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo del Distrito, la ejecución presupuestal, el estado de los proyectos en curso o la situación de los proyectos próximos a ejecutarse y los compromisos acordados y mecanismos para su seguimiento.

También se evaluó que durante en este segundo espacio de rendición de cuentas se haya abierto espacio para el diálogo con la ciudadanía y que se haya llevado a cabo la evaluación del mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Al promediar los puntajes de las variables, se obtuvo la calificación del subindicador.

Indicador 3.3. Control Social y Participación ciudadana

Este indicador evalúa los lineamientos y directrices con que las entidades cuentan para garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión de las mismas. Además, y en consideración de que el ITB 2016-2017 es un ejercicio que parte desde la racionalidad ciudadana, se evalúa el acceso a la información bajo la entrega de documentación de las entidades a Transparencia por Colombia

durante el diligenciamiento del formulario en línea.

Subindicador 3.3.1 Condiciones institucionales para la participación ciudadana: Evalúa si las entidades cuentan con lineamientos o procedimientos para promover la participación ciudadana en la gestión de la Entidad, a través de la asignación de recursos para el tema y la existencia de una dependencia o funcionario a cargo de promover dicha participación.

Tabla 66. Variables de subindicador Condiciones institucionales para la participación ciudadana

Subindicador 3.3.1 Condiciones institucionales para la participación ciudadana		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Existencia de lineamientos y políticas de participación ciudadana (políticas, planes, directrices, etc.)		Formulario de recolección de información
Porcentaje de recursos ejecutados para la participación ciudadana en relación al total del presupuesto	Recursos disponibles para la participación	
	Total del presupuesto	
Instancia (Oficina o funcionario) responsable		

Se evaluaron documentos producidos por la Entidad vigentes en 2016, que dieran cuenta de la relación con los grupos de interés, los momentos o espacios de diálogo formales o no formales con la comunidad y las temáticas sobre las cuales se orienta la participación ciudadana.

En las variables “Existencia de lineamientos de políticas de participación ciudadana” e “Instancia (oficina o funcionario) responsable” se podía obtener una calificación máxima de 100 puntos en el caso de contar con estos documentos.

Mientras que la variable "Porcentaje de recursos ejecutados para la participación ciudadana en relación total del presupuesto" se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Recursos disponibles para la participación}}{\text{Total del presupuesto}} \times 100$$

A partir del resultado de esta fórmula, se establecieron 8 grupos de esta relación a través de metodologías de agrupamiento, en el primer grupo se encuentran las entidades que menos invirtieron en participación, y a medida que esta relación crece para cada entidad, se pertenece a un grupo más homogéneo.

Por último, se realiza una estandarización para cada entidad, en la que se asigna un puntaje determinado para cada grupo, en donde el grupo con el menor porcentaje tiene calificación de cero y a medida que se pertenece a grupos con mayor porcentaje de inversión se reciben más puntos.

Tabla 67. Tabla de equivalencias Porcentaje de recursos para la participación ciudadana

Tabla de equivalencias	
Clusters de inversión	Calificación sobre 100
0%	0 puntos
0.03% - 0.05%	33 puntos
0.07% - 0.11%	44 puntos
0.16% - 0.22%	56 puntos
0.34% - 0.67%	67 puntos
1.02% - 1.59%	78 puntos
2.46% - 3.49%	89 puntos

Subindicador 3.3.2 Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía: Evalúa si las entidades generan espacios de discusión, participación y formulación de actividades, proyectos y normatividades internas con la ciudadana.

Tabla 68. Variables de subindicador Condiciones institucionales para la participación ciudadana

Subindicador 3.3.2 Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía	
Variable	Fuente de Información
La entidad involucró a la ciudadanía en la formulación y/o ajuste de planes o proyectos	Formulario de recolección de información
Herramientas de planeación en cuya formulación se involucró a la ciudadanía	
Espacios no formales de diálogo	

La variable "Herramientas de la planeación en cuya formulación se involucró a la ciudadanía" se calculó de la siguiente forma:

Tabla 69. Tabla de equivalencias de Tipo de herramienta

Tabla de equivalencias	
Tipo de herramienta	Calificación sobre 100
Plan estratégico	0 Herramientas = 0 puntos 1 Herramienta = 50 puntos 2 Herramientas = 75 puntos 3 Herramientas o más = 100 puntos.
Plan de acción anual	
Formulación de proyectos de inversión	
Seguimiento a proyectos	
Otro	

Y la variable "Espacios no formales de diálogo" se calculó de la siguiente manera:

Tabla 70. Tabla de equivalencias de Tipo de espacio

Tabla de equivalencias	
Tipo de espacio	Calificación sobre 100
Mesas de diálogo con la ciudadanía	0 Espacios = 0 puntos 1 Espacio = 33.3 puntos 2 Espacios = 66.7 puntos 3 Espacios o más = 100 puntos.
Encuentros ciudadanos para conocer necesidades	
Mesas de concertación para la solución de problemas	
Mesas para la formulación de políticas públicas	
Otro	

Subindicador 3.3.3 Disposición de información a Transparencia por Colombia: Evalúa la disposición de las entidades evaluadas en la entrega de la información solicitada sobre contratación, talento humano, anticorrupción y planeación a través del formulario de recolección de información. Esta información es fundamental y determina importantes insumos para la realización de los análisis documentales y cálculos específicos en algunos indicadores del ITB.

Tabla 71. Variables de subindicador Disposición de información a Transparencia por Colombia

Subindicador 3.3.3 Disposición de información a Transparencia por Colombia	
Variable	Fuente de Información
<p>Anexos de Contratación pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de contratación • Archivo anexo de contratos y número de proponentes • Archivo anexo de Ejecución Mensual de contratación 	Formulario de recolección de información
<p>Anexos de Talento Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de funciones • Hoja de vida- Cargo 1 • Hoja de vida- Cargo 2 • Hoja de vida- Cargo 3 • Archivo anexo de Salarios 	
<p>Anexos Anticorrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan anticorrupción y de atención al ciudadano • Matriz de riesgos del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano • Diagnóstico previo para la elaboración de la matriz de riesgos • Política interna de seguimiento de declaración y trámites de los conflictos de interés • Código de Ética y/o buen gobierno 	
<p>Anexos Planeación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico institucional • Presupuesto • Plan de acción 	

La entrega de cada anexo tenía una calificación de 0 ó 100 puntos, al promediar cada uno de los puntajes de los ítems evaluados se obtenía la calificación de cada variable. Finalmente se promediaron los puntajes de las variables para obtener la calificación del subindicador.

Indicador 3.4. Control institucional

Este indicador evalúa las condiciones institucionales de las entidades evaluadas para ejercer su capacidad de aplicar sanciones y su oportunidad y agilidad en la entrega de información a organismos de control y regulación.

Subindicador 3.4.1 Reportes de información a instancias de regulación y control: Evalúa que las entidades hayan entregado oportunamente información a organismos e instancias de regulación y control, puntualmente el informe que las entidades deben presentar al Concejo de Bogotá, para dar cumplimiento al artículo 91 del Decreto 714 de 1996. La información que hace parte de este subindicador hace referencia específicamente a la vigencia 2016.

Tabla 72. Variables de subindicador Reportes de información a instancias de regulación y control

Subindicador 3.4.1 Reportes de información a instancias de regulación y control	
Variable	Fuente de Información
Cumplimiento de términos en entrega al Concejo de Bogotá	Fuente secundaria: Concejo de Bogotá D.C.

Se otorgó calificación de 100 puntos a las entidades que presentaron el informe de su gestión vigencia 2016 al Concejo de Bogotá y cero puntos a quienes no lo hicieron.

Tabla 73. Variables de subindicador Sanciones disciplinarias y fiscales

Subindicador 3.4.2 Sanciones disciplinarias y fiscales		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Sanciones disciplinarias	Sanciones disciplinarias proferidas en firme a funcionarios	Fuente Secundaria: Personería de Bogotá D.C.
Fallos de responsabilidad fiscal en contra de funcionarios		Fuente Secundaria: Contraloría de Bogotá D. C.

Sanciones reportadas por la Entidad a la Personería de Bogotá D.C.	Sanciones disciplinarias emitidas por la oficina de control interno	Fuente Secundaria: Personería de Bogotá D.C.
	Sanciones reportadas por la Personería Distrital	

Para calcular la puntuación de las variables que tienen que ver con sanciones disciplinarias tanto de nivel directivo como de nivel no directivo, se estableció que si la Entidad tenía al menos una sanción su calificación era de cero, y si no tuvo sanciones se calificaba con No Aplica –NA. En cuanto a la variable de “Sanciones reportadas por la entidad a la Personería”, se hizo una relación entre las sanciones reportadas por la Personería y las sanciones que emite la Entidad, el resultado de dicha relación fue la calificación que se le daba a la variable. Finalmente la variable de fallos de responsabilidad fiscal obtenía cero puntos si había uno o más fallos, si tuvo cero fallos la calificación era de cien puntos.

Indicador 3.5. Control interno de gestión y disciplinario

Este indicador evalúa la gestión de la oficina de Control Interno de Gestión, a partir de la revisión de sus acciones relacionadas con medidas anticorrupción, del análisis de las funciones y competencias del jefe de la oficina, en relación con el Manual de Funciones. Igualmente evalúa la gestión de la oficina de Control Interno Disciplinario a partir de la identificación de acciones preventivas donde se mitigue o reduzca la posibilidad de que los funcionarios comenten faltas disciplinarias, así como la forma como ejerce la función disciplinaria dentro de la Entidad y la forma como se adelantan investigaciones en los casos que hubiese lugar a los diferentes servidores públicos.

Subindicador 3.5.1 Control Interno Disciplinario: Evalúa el cumplimiento de acciones preventivas donde se cuenta con procedimientos claros que permitan la prevención de la acción disciplinaria a los funcionarios de la Entidad bien sea a través de capacitaciones, cartillas o jornadas de sensibilización.

De igual forma se evalúa el ejercicio de la función disciplinaria por parte de la oficina de control disciplinario en aspectos como investigaciones preliminares y disciplinarias a funcionarios que hayan cometido algún tipo de falta que vaya en contra del Código Disciplinario Único así como el número de investigaciones que prescribieron para la vigencia 2016 al igual que las que fueron archivadas.

Tabla 74. Variables de subindicador Control Interno Disciplinario

Subindicador 3.5.1 Control Interno Disciplinario

Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Acciones preventivas adelantadas por la entidad	Procedimientos para la prevención de la acción disciplinaria	Formulario de recolección de información
	Ejercicios de prevención de la acción disciplinaria en la vigencia 2016: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones • Cartillas • Socialización en inducción • Sensibilización • Asesorías • Otros 	
Ejercicio de la función disciplinaria	Denuncias quejas u oficio	
	Inhibitorios antes de indagación preliminar	
	Poder preferente	
	Autos de apertura	
	Investigaciones disciplinarias	
Prescripciones	Número de investigaciones disciplinarias que prescribieron en la vigencia 2016	

La variable de acciones preventivas evaluó si la Entidad contaba con procedimientos específicos para la prevención de la acción disciplinaria, entre estos se encuentran: capacitaciones, sensibilizaciones, asesorías, socializaciones y entregas de cartillas entre otros posibles.

Por su parte, la variable de Ejercicio de la Función Disciplinaria revisaba la relación que tenían los autos de apertura y las investigaciones disciplinarias con el número de personas involucradas en quejas, denuncias y de oficio, el número de inhibitorios antes de indagación preliminar y las que fueron tomadas por la Procuraduría en virtud del poder preferente. Esta variable se calculó de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Autos de apertura} + \text{Investigaciones disciplinarias}}{\text{Denuncias, quejas u oficio} + \text{Inhibitorios} + \text{Poder preferente}} \times 100$$

La variable de “prescripciones” revisaba la existencia de Investigaciones disciplinarias que prescribieron en la vigencia 2016. Si existía una o más investigaciones, la calificación era de cero puntos, por el contrario si no hubo prescripciones la calificación era de cien puntos.

Subindicador 3.5.2 Control Interno de Gestión: Evalúa el cumplimiento de acciones obligatorias sobre medidas anticorrupción por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, tales como: la formulación de un documento con lineamientos sobre la gestión del control interno, el proceso de selección del jefe de Control Interno, el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados a partir de las alertas emitidas por las auditorías de la oficina, entre otras.

Tabla 75. Variables de subindicador Control Interno de Gestión

Subindicador 3.5.2 Control Interno de Gestión		
Variable	Opción de respuesta	Fuente de Información
Existencia de un documento interno que recopile lineamientos/ directrices o metodologías internas de la gestión del control interno en la Entidad		Formulario de recolección de información
La Entidad realizó planes de mejoramiento frente a los hallazgos encontrados por la auditoría realizada por la Contraloría (control Externo)		
La oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al proceso de gestión de la Entidad		
La oficina de control interno emitió alguna alerta en el seguimiento al proceso de gestión de la Entidad		
La oficina de control interno hizo seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las alertas emitidas		
Inclusión de los lineamientos del Estatuto anticorrupción en las directrices de control interno		
Contenido de informe pormenorizado de control interno	Avances en planeación y gestión de la entidad	Análisis documental
	Avances y dificultades en herramientas de evaluación y seguimiento	

	Informe presenta opciones de mejora	
Coherencia en las funciones y competencias del Jefe de Oficina Asesora de Control Interno		Formulario de recolección de información/ Análisis documental
Articulación de Control Interno de Gestión con Plan Anticorrupción de la Entidad	Formulación de recomendaciones con base en el seguimiento a la ejecución del PAAC	Formulario de recolección de información
	Implementación de medidas por parte de la entidad con base en recomendaciones resultantes del seguimiento a la ejecución del PAAC	

Las primeras seis variables fueron calificadas de cero a cien puntos a partir de la información diligenciada en el formulario de recolección de información. Para la variable de "Contenido de informe pormenorizado de control interno" se realizó un ejercicio de análisis documental a partir de los protocolos del Índice de Transparencia de Bogotá, donde se buscó identificar que en el último de los informes pormenorizados de control interno del año 2016 (documento exigido por el artículo 9 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011), se identificaran dificultades, oportunidades de mejora y recomendaciones.

En cuanto a la variable de "Coherencia en las funciones y competencias del Jefe de Oficina Asesora de Control Interno" se evaluó la idoneidad del Jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los requerimientos especificados en el Manual de Funciones. En este subindicador se evaluó la coherencia entre el manual de funciones y competencias vigente en 2016 y las hojas de vida en el formato DAFP del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien hiciera sus veces. Si en la misma vigencia dos personas hubieran desempeñado un mismo cargo, se tomaba en cuenta la hoja de vida de la última persona vinculada.

Con base en los anteriores documentos, el cálculo de este indicador se determinó según la concordancia entre los siguientes ítems:

Tabla 76. Tabla de equivalencias de Manual de funciones y Hoja de vida

Tabla de equivalencias	
Manual de funciones	Hoja de vida
Descripción de funciones	

Conocimientos básicos	Años de experiencia profesional
Profesión	Profesión compatible
Otros estudios	Otros estudios

Se procede a evaluar que la hoja de vida de cada uno de los jefes de las oficinas o de quien haga sus veces corresponda con la información diligenciada (nombre, del cargo y grado) en el capítulo de Gestión del Control Interno. Finalmente dicha información también fue contrastada con el manual de funciones para evaluar la existencia del cargo, la descripción de funciones y que la persona haya cumplido con los requisitos mínimos para acceder a este. Cada uno de los ítems de la evaluación se calificaba con 0 ó 100 puntos, de manera que la calificación para el jefe de oficina se obtenía promediando el resultado de cada uno de éstos ítems.

Finalmente, para la variable "Articulación de Control Interno de Gestión con plan anticorrupción de la entidad" se revisa que la entidad haya realizado una formulación de recomendaciones con base en el seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y que haya tomado medidas con base en estas recomendaciones; la calificación de estos dos aspectos se promedia para obtener la calificación de la variable.

La calificación del subindicador fue obtenida a partir del promedio de la calificación de cada una de las variables mencionadas anteriormente.